

GACETA MUNICIPAL

No. 334-III • Chihuahua, Chihuahua, 31 de octubre de 2023



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se autorizan los Estudios de Planeación Urbana denominados:	3
• "Estudio de Movilidad Urbana Fraccionamiento Cumbres de Dominion".	
• "Bar el Resbalón".	
• "Cortez de Monroy 1704".	
• "Riberas del Sacramento I Etapa III, Manzana 60, Fracción I".	
• "CC 373-026-040 Pérez Flores".	
• "CC 264-044-002 Campeones de la Vida N.R".	
Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria de la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024:.	6
Acuerdo mediante el cual se publica circular para la emisión de Criterios, Principios Técnicos y Prácticos con relación a la Apertura y/o Regularización de Negocios en el Municipio de Chihuahua	27

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

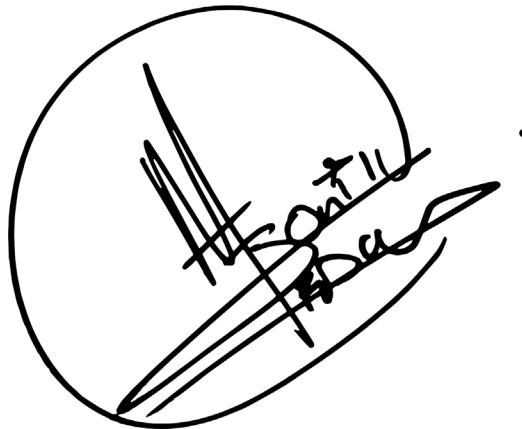
ACUERDO 950/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 17 de octubre del 2023, número S.S.19/23, mediante el cual:

Único: Se autorizan los Estudios de Planeación Urbana denominados: "Estudio de Movilidad Urbana Fraccionamiento Cumbres de Dominion", "Bar el Resbalón", "Cortez de Monroy 1704", "Riberas del Sacramento I Etapa III, Manzana 60, Fracción I", "CC 373-026-040 Pérez Flores "y "CC 264-044-002 Campeones de la Vida N.R".

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por Valle Escondido del Norte, S.A. de C.V., Chihuahua Futuro, S.A. de C.V., Hogares, Comercio e Industria, S.A. de C.V. y Construcción y Urbanismo de Chihuahua, S.A. de C.V., mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Estudio de Movilidad Urbana Fraccionamiento Cumbres de Dominion", para llevar a cabo el cambio de jerarquía de la Avenida Francisco Villa, en el tramo comprendido de la Avenida de la Juventud Luis Donaldo Colosio Murrieta a la Avenida Bosque Real de la ciudad de Chihuahua con una jerarquía actual de vialidad secundaria de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua, visión 2040, sexta actualización, con la propuesta cambio de jerarquía a vialidad local... Al concluir la presentación del dictamen y antes de someterse a votación, solicita el uso de la palabra la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, quien manifestó lo siguiente... Al concluir las participaciones anteriores, el Subsecretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el contenido del dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con quince votos a favor y seis votos en contra, de la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, el Regidor Eliel Alfredo García Ramos y del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la C.P. Dina Aracely Reyes Maldonado, en su carácter de representante legal de Valle Escondido del Norte, S.A. de C.V., Chihuahua Futuro, S.A. de C.V., Hogares, Comercio e Industria, S.A. de C.V. y Construcción y Urbanismo de Chihuahua, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Estudio de Movilidad Urbana Fraccionamiento Cumbres de Dominion", para llevar a cabo el cambio de jerarquía de la Avenida Francisco Villa, en el tramo comprendido de la Avenida de la Juventud Luis Donaldo Colosio Murrieta a la Avenida Bosque Real de la ciudad de Chihuahua con una jerarquía actual de vialidad secundaria a vialidad local.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por los CC. Antonio Almanza Sánchez y Bárbara Madrid Rosas, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado **"Bar El Resbalón"**, en el predio identificado en la calle 20 número 2203 de la colonia Pacífico de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 85.46 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Vivienda Densidad Alta a Vivienda, Comercio, Servicios y aumento del COS a 1.00... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por los ciudadanos Antonio Almanza Sánchez y Bárbara Madrid Rosas, en su carácter de propietarios del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Bar El Resbalón", el predio identificado en la calle 20 número 2203 de la colonia Pacífico de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 85.46 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Vivienda Densidad Alta a Vivienda, Comercio, Servicios y aumento del COS a 1.00.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Issac Díaz Gurrola, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por los CC. Patricia Ivonne Villanueva Luján y Abelardo Rodríguez López, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado **"Cortez de Monroy 1704"**, en el predio ubicado en la calle Cortez de Monroy número 1704 del Fraccionamiento San Felipe El Real de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 757.75 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H12 a Mixto Moderado... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por los ciudadanos Patricia Ivonne Villanueva Luján y Abelardo Rodríguez López, en su carácter de propietarios del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Cortez de Monroy 1704", el predio ubicado en la calle Cortez de Monroy número 1704 del Fraccionamiento San Felipe El Real de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 757.75 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H12 a Mixto Moderado condicionado a dar cumplimiento a lo señalado en el oficio 005/2023 emitido por el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.

TERCERO.- Una vez aprobado, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el Lic. Daniel Chaires Gutiérrez y el C.P. José Alberto Barraza Hernández, en su carácter de apoderados legales de Promotora Inmobiliaria del Sacramento, S.A. de C.V., así como el Arq. José Luis Lozano Arreola, en su carácter de D.R.U., mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado **"Riberas del Sacramento I, Etapa III, Manzana 60, Fracción I"**, en el predio identificado como manzana 60, fracción I ubicado en el Fraccionamiento Riberas del Sacramento Etapa III de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 1,900.37 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H45 y Mixto Intenso... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

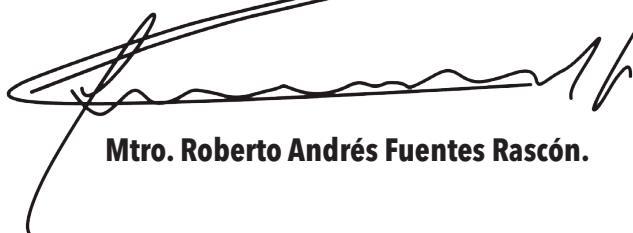
PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el Lic. Daniel Chaires Gutiérrez y el C.P. José Alberto Barraza Hernández, en su carácter de apoderados legales de Promotora Inmobiliaria del Sacramento, S.A. de C.V., así como el Arq. José Luis Lozano Arreola, en su carácter de D.R.U.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Riberas del Sacramento I Etapa III, Manzana 60, Fracción I", en el predio identificado como manzana 60, fracción I ubicado en el Fraccionamiento Riberas del Sacramento Etapa III de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 1,900.37 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H45 y Mixto Intenso.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las Regidoras que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. María Guillermina Celayo Castañeda, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado **"CC 373-026-040 Pérez Flores"**, en el predio identificado como Lote 1, Manzana 29, Zona 2 del poblado Ranchería Juárez, con superficie de 17,581.86 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la C. María Guillermina Celayo Castañeda, en su carácter de propietaria del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 373-026-040 Pérez Flores", en el predio identificado como Lote 1, Manzana 29, Zona 2 del poblado Ranchería Juárez, con superficie de 17,581.86 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. Alejandro de Jesús Barbosa Padilla, en su carácter de representante legal de Campeones de la Vida NR, A.C., mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado **"CC 264-044-002 Campeones de la Vida N.R."**, en el predio identificado como lote 4, Manzana 103-F, ubicada en la calle Industrial 2 número 7615 en la Zona Industrial Robinson (antes Ex Ejido Robinson) de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 780.00 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Microindustria de Alto Impacto a Equipamiento Urbano e Incremento de COS a 0.75 y CUS a 3.00... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el ciudadano Alejandro de Jesús Barbosa Padilla, en su carácter de representante legal de Campeones de la Vida N.R., A.C.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado **"CC 264-044-002 Campeones de la Vida N.R."**, en el predio identificado como lote 4, Manzana 103-F, ubicada en la Calle Industrial 2 número 7615 en la Zona Industrial Robinson (antes Ex Ejido Robinson), con superficie de 780.00 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Microindustria de Alto Impacto a Equipamiento Urbano e Incremento de COS a 0.75 y CUS a 3.00.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

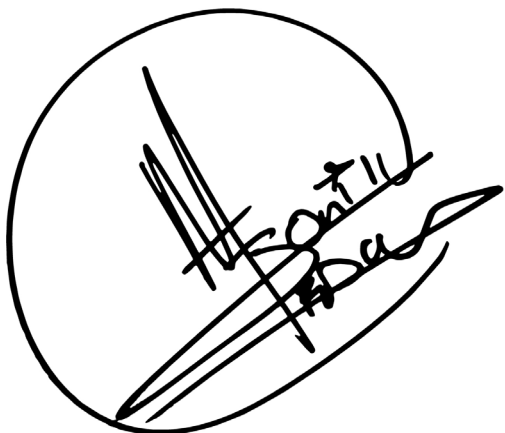
ACUERDO 951/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de octubre del 2023, número S.E.05/23, mediante el cual:

Único: Se aprueba la Convocatoria de la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.E. 05/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 27 de octubre del año 2023, dentro del punto número dos del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Participación Ciudadana, referente a la Autorización de la Convocatoria para la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria de la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024, para quedar redactada en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

A los habitantes del Municipio de Chihuahua que tengan interés en participar en la **CONSULTA PÚBLICA** para decidir sobre el destino del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, correspondiente al seis por ciento de los ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes para el Municipio de Chihuahua, que en el período que comprendió del 5 de julio al 18 de agosto del 2023 se recibieron 548 propuestas y/o proyectos.

Dichas propuestas fueron analizadas por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo 2024, quienes validaron que las propuestas estuvieran dirigidas a satisfacer las necesidades colectivas tal y como lo establece el artículo 209 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del el Municipio de Chihuahua, mismas que se mencionan a continuación:

- I. Obras y servicios públicos;

- II. Seguridad pública;
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales;
- IV. Infraestructura rural y urbana;
- V. Recuperación de espacios públicos;
- VI. Medio ambiente; y
- VII. Demás temas de interés de la población, de acuerdo a las atribuciones del Municipio.

Así mismo, el día 5 de julio del año 2023 mediante acuerdo 871/2023 se publicó en la Gaceta Municipal la convocatoria para la etapa de recepción de propuestas de la ciudadanía, así como los criterios aprobados por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo los cuales se aprobaron en los siguientes términos:

TIPO DE VIABILIDAD	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Jurídica	Competencia	Propuesta dentro del ámbito de responsabilidades del municipio.
	Residencia Ciudadana	Propuesta realizada por personas que viven dentro del municipio.
	Legalidad	Propuesta que no contravenga alguna disposición legal.
	Pertinencia	Propuesta destinada a satisfacer una necesidad colectiva.
Económica	Monto Presupuestal	Monto de la propuesta acorde al presupuesto asignado al distrito correspondiente. El presupuesto de cada propuesta no deberá exceder del 15 % asignado a cada distrito
	Presupuesto	Desglose de conceptos con monto aproximado
	Duplicidad	La propuesta no debe estar contemplada en otra partida municipal, estatal o federal.
Técnica	Zona prioritaria	La propuesta debe estar ubicada en una zona de atención prioritaria.
	Número de beneficiarios	Debe beneficiar al mayor número de habitantes.
	Realizable	El proyecto debe ser realizable; es decir en los casos que corresponda, que sea posible la construcción de la infraestructura y en caso de obra social, contar con la anuencia o permiso necesario para su realización.
	Ajustable	El proyecto deberá ajustarse a las normas y procedimientos establecidos por la administración pública municipal.
	Ubicación	Las personas deberán proponer dentro del distrito local correspondiente derivado de la sección que aparece en su credencial para votar.
	Sustentabilidad	No debe ocasionar daño al medio ambiente.
	Cohesión social	Debe contribuir a la formación de tejido social, entendiendo esto como la unión que existe entre los integrantes de un grupo que comparten ideas y poseen un sentido de pertenencia, que permite llevar adelante un proyecto o propósito en común.
		El proyecto cuenta con la aprobación de vecinos en un porcentaje mayoritario.
		Presenta carta de aprobación vecinal.
	Periodo de ejecución	La propuesta debe ser realizable en el ejercicio presupuestal en el que fue considerada.

Una vez validados los folios, el Comité Técnico de Presupuesto Participativo para el 2024 emitió un dictamen con las propuestas viables que serán sometidas a la Consulta Pública correspondiente según el distrito local al que pertenecen y serán las siguientes:

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 12

FOLIO	DISTRI-TO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALIDACIÓN TÉCNICA
PP-2024-0014	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE MONTE CLAVEL TRAMO HDA DE CANUTILLO Y PARCIAL ASFALTO MONTE DEL CARMEN	VÁLIDO
PP-2024-0034	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: COBALTO (2) ZINC, FÓSFORO, HIERRO COL. JUAN GUERECA	VÁLIDO
PP-2024-0037	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PLAN DE AYALA Y PARCIALES FRENTE COLONIAS POP-ULARES DE LA COLONIA 20 ANIVERSARIO	VÁLIDO
PP-2024-0043	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 8, COLONIA REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0044	12	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CORREDOR HOMERO, UBICADO EN AVENIDA HOMERO Y CALLE RAMÓN CORDOVA	VÁLIDO
PP-2024-0045	12	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX EN COLONIA SANTA CECILIA	VÁLIDO
PP-2024-0046	12	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA ESTACIÓN TER-RAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0057	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: PROGRESO NACIONAL Y 2 DE JUNIO DE LA COLONIA RODOLFO FIERRO	VÁLIDO
PP-2024-0067	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR, TRES CALLES: DESIERTO DE SIRIA, DESIERTO DE SAMALAYUCA, DESIERTO SAHARA	VÁLIDO
PP-2024-0068	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CIN- CO CALLES: PROGRESO NACIONAL, 2 FUERZA NACIONAL, JESÚS ROJAS, PRO- GRESO NACIONAL CHIHUAHUENSE DE LA COLONIA PROGRESO NACIONAL	VÁLIDO
PP-2024-0074	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: MANUEL BUENDIA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA COLONIA RO- DOLFO	VÁLIDO
PP-2024-0075	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN RIBERAS DE SACRAMENTO, UBICADO EN CAL- LE RÍO CHACRA Y RÍO NILO	VÁLIDO
PP-2024-0084	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR EN COLO- NIA RODOLFO FIERRO	VÁLIDO
PP-2024-0086	12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y EQUIPAMIENTO EN PARQUE "VIDA DIGNA"	VÁLIDO
PP-2024-0087	12	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "VIDA DIGNA"	VÁLIDO
PP-2024-0089	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON GRADAS Y TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO EN PARQUE VILLA FANTASÍA	VÁLIDO

PP-2024-0101	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA VILLA DEL NORTE, UBICADO ENTRE CALLE ARCO CONTEMPORÁNEO Y ARCO CANTERA	VÁLIDO
PP-2024-0103	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: MINERAL VETA COLORADA, SANTO NIÑO, MINERAL NAICA EN COLONIA MINERAL II	VÁLIDO
PP-2024-0106	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: FRANCISCO VILLA (15 JULIO) 12 OCTUBRE Y PARTIDO DEL TRABAJO MIGUEL SIGA	VÁLIDO
PP-2024-0121	12	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTACIÓN TERRAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0129	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA TÉCNICA NO. 74, UBICADA EN COLONIA VIDA DIGNA	VÁLIDO
PP-2024-0133	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA ANEXO SANTA ROSA ENTRE CALLES RETORNO 16 DE SEPTIEMBRE Y ENRIQUE MULLER	VÁLIDO
PP-2024-0134	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN 3 CALLES: MINA DEL PILAR, MINA MONTERDE Y MINA DEL COBRE DE LA COLONIA ANTORCHA POPULAR	VÁLIDO
PP-2024-0139	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: HDA DE CIENEGUILLA Y HDA OJOS AZULES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVO	VÁLIDO
PP-2024-0145	12	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS SOLIDARIDAD, COLONIA 20 ANIVERSARIO	VÁLIDO
PP-2024-0150	12	REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS MARÍA LAVALLE, FRACC. LOS OLIVOS III	VÁLIDO
PP-2024-0151	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR EN ESTACIÓN TERRAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0157	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINA LOS ARRIEROS Y MINA SAN CARLOS COL. EL PORVENIR II	VÁLIDO
PP-2024-0158	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES MINERAL TERRENALES Y MINERAL BATOPILAS MINERALES II	VÁLIDO
PP-2024-0168	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM ESPESOR CALLE REFORMA, ENTRE MAGISTERIO Y JULIMES COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0175	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINERAL URIQUE Y MINERAL TRIUNFO DE LA COLONIA MINERALES	VÁLIDO
PP-2024-0176	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE TARAHUMARA, ENTRE RICARDO FLORES MAGÓN Y BELISARIO DOMÍNGUEZ.	VALIDO
PP-2024-0179	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MINERAL LA QUEBRADA, ENTRE MINERAL DE URIQUE Y MINERAL DE LOS ARENALES DE LA COLONIA MINERALES	VÁLIDO

PP-2024-0180	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CALLE HACIENDA DE SAN BERNABÉ, ENTRE AVENIDA VENCEREMOS E IGNACIO RD.	VÁLIDO
PP-2024-0186	12	REMODELACIÓN DE LA CANCHA QUESTRA, UBICADA EN CALLE MINA MIRANDELA Y MINA EL MILAGRO	VALIDO
PP-2024-0187	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE INSURGENTES ENTRE IGNACIO ALLENDE Y DE LA UNIDAD	VÁLIDO
PP-2024-0193	12	PROYECTO VICENTE GUERECAL	VÁLIDO
PP-2024-0195	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA 7X7 Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ÁREA RECREATIVA Y DE PROXIMIDAD SOCIAL DSPM, COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0208	12	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA RAFAELA TOCOLI, UBICADO EN RÍO COLORADO Y COLOMBIA, FRACC. RIVERAS DE SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0221	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA FRANCISCO ACOSTA OCHOA, COLONIA VILLAS DEL REY	VÁLIDO
PP-2024-0225	12	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN FRACCIONAMIENTO LOMAS SAN JOSÉ	VALIDO
PP-2024-0238	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, MALLASOMBRA Y REHABILITACIONES GENERALES EN JARDÍN DE NIÑOS TEPORACA	VÁLIDO
PP-2024-0243	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN CEDI-POL NORTE	VALIDO
PP-2024-0250	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COL. VILLAS DEL REY, EN CALLE MONARCAS Y REY PEDRO I	VÁLIDO
PP-2024-0256	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR Y REHABILITACIÓN DE ASFALTO ONCE CALLES: (IGNACIO ALTAMIRANO, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MAGISTERIO DE LA COL JOSÉ VASCONCELOS	VÁLIDO
PP-2024-0259	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN FRACC. QUINTA MONTE CARLO ENTRE LAS CALLES ÁRBOL DE LA LLUVIA Y ÁRBOL DE FRAMBUESO	VÁLIDO
PP-2024-0272	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SEC. FEDERAL 53, UBICADA EN NUEVO DELICIAS-EL SAUZ	VÁLIDO
PP-2024-0282	12	ILUMINACIÓN Y MEJORAS DEL PARQUE DE LA COLONIA ALAMEDAS	VÁLIDO
PP-2024-0289	12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE MINERAL DE POLANCO Y MINERAL DEL ORO, EN COLONIA MINERALES III	VÁLIDO
PP-2024-0295	12	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL VILLAS DEL REAL, UBICADO EN CALLE MINA DE ORO Y MINERAL PINTOS ALTOS	VÁLIDO
PP-2024-0318	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR CALLENDE EL SAUZ	VÁLIDO

PP-2024-0320	12	PAVIMENTACIÓN DE TRES CALLES: FUNDADORES, LÁZARO CÁRDENAS, Y CALLE 2 DE LA COMUNIDAD NUEVO DELICIAS, CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0321	12	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN FRACC. VISTAS DEL NORTE	VÁLIDO
PP-2024-0322	12	PAVIMENTACIÓN DE CINCO CALLES: UNIDAD CAMPESINA, ARTÍCULO 33, 3 DE OCTUBRE, ARTÍCULO 39, ARTÍCULO 34 DE LA COLONIA INSURGENTES	VÁLIDO
PP-2024-0329	12	RECARPETEO EN CHIHUAHUA 2000	VALIDO
PP-2024-0331	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, GRADAS Y PASTO SINTÉTICO EN PARQUE UBICADO EN CALLE MINA LOS REYES Y MINA AGUA BLANCA	VÁLIDO
PP-2024-0332	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 72, COL. PASEOS DE CHIHUAHUA	VÁLIDO
PP-2024-0338	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA MARÍA MONÁRREZ OGAZ/ROTARIA 7, COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	VÁLIDO
PP-2024-0339	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE VILLA FANTASÍA, COL. VILLAS DEL REAL	VÁLIDO
PP-2024-0343	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINERAL TURUACHITO Y MINERAL URIQUE, MINERAL EL ORO	VÁLIDO
PP-2024-0354	12	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO PARA DEPORTES DE CONTACTO, UBICADO EN AVENIDA DEL PASEO REAL Y AVENIDA IMPERIO	VALIDO
PP-2024-0377	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y REHABILITACIÓN GENERAL EN ESPACIO DEPORTIVO EN CALLE FERNANDO MAYO Y VIALIDAD LOS NOGALES	VÁLIDO
PP-2024-0383	12	REHABILITACIÓN DEL PARQUE VISTAS DEL NORTE II VIOLETAS, UBICADO EN AVENIDA RÍO DANUBIO Y AVENIDA ANTHONY QUEEN	VÁLIDO
PP-2024-0384	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y GRADAS EN ESCUELA TÉCNICA NO. 96, UBICADA EN CALLE HIDROELÉCTRICA CHICOACEN	VÁLIDO
PP-2024-0385	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y DOMO METÁLICO EN JARDÍN DE NIÑOS AREWA KUROWI UBICADO EN C. RÍO MOLINO Y RÍO ATUEL EN COLONIA VISTAS DEL NORTE	VÁLIDO
PP-2024-0387	12	ALUMBRADO LED VISTAS DEL NORTE II VIOLETAS	VÁLIDO
PP-2024-0389	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, CANCHA DE VOLEIBOL, GRADAS Y BARDAS PERIMETRAL EN ESCUELA ALFONSO HERNÁNDEZ IRIGOYEN UBICADA EN CALLE MINA LA PAZ, COLONIA DUMAS	VÁLIDO
PP-2024-0392	12	LUZ PARA MINERALES	VÁLIDO
PP-2024-0405	12	REHABILITACIÓN GENERAL EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 57, CALLE DE LA EDUCACIÓN COLONIA INSURGENTES	VÁLIDO
PP-2024-0412	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN C. IGNACIO RODRÍGUEZ Y HACIENDA DE BERNABÉ EN COLONIA NUEVO TRIUNFO	VÁLIDO

PP-2024-0423	12	REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE LOMAS SAN JOSÉ UBICADO EN C. SUECIA Y DINAMARCA COL. LOMAS SAN JOSÉ	VÁLIDO
PP-2024-0425	12	ADECUACIÓN DE CRUCERO EN CALLE MINERAL JOSEFINA Y MINERAL DEL ORO, MINERALES II	VALIDO
PP-2024-0426	12	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN SECUNDARIA ESTATAL 3020 UBICADA EN AVENIDA PALMA REAL COL. LAS PALMAS	VÁLIDO
PP-2024-0434	12	LUMINARIAS Y MEJORAS AL PARQUE EN FRACC. PALMA REAL	VÁLIDO
PP-2024-0444	12	SEMAFORO CIRCUITO/PASEOS	VÁLIDO
PP-2024-0447	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CIRCUITO MIRANDELA DEL FRACC. VENDANOVA	VÁLIDO
PP-2024-0456	12	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA GLAFIRA CHÁVEZ UBICADA EN C. ARCOS DE ANCONA COL. LOS ARCOS	VÁLIDO
PP-2024-0462	12	LUMINARIAS L.E.D. DE LA COLONIA MAGISTERIAL	VÁLIDO
PP-2024-0463	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CIUDAD CUAUHTÉMOC, Y CIUDAD GUERRERO COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0473	12	REHABILITACIONES GENERALES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 7016 UBICADO EN PROLONGACIÓN GONZÁLEZ COSSIO Y RUBÉN JARAMILLO COL. 24 DE JUNIO	VÁLIDO
PP-2024-0476	12	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO Y CLUB DEL ABUELO UBICADO EN COLONIA NUEVO DELICIAS	VÁLIDO
PP-2024-0484	12	ILUMINEMOS LA COLONIA MÉXICO	VÁLIDO
PP-2024-0485	12	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA MALLA SOMBRA Y BAÑOS, INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN PARQUE CACHORROS COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	VÁLIDO
PP-2024-0493	12	REHABILITACIÓN DE ASFALTO EN CALLE HACIENDA DE SAN BERNABÉ EN LA COLONIA NUEVO TRIUNFO	VÁLIDO
PP-2024-0515	12	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMANDANCIA NORTE (DEPARTAMENTO DE BOMBEROS) COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0519	12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN AVENIDA LOS NOGALES CONEXIÓN ENTRE C. MIRELA AGUA BLANCA Y MONTE COMAN COL. REAL DE MINAS Y COL. QUINTAS CAROLINAS EN LA CD. DE CHIHUAHUA	VÁLIDO
PP-2024-0522	12	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SAHUAROS UBICADO EN C. GUILLERMO PRIETO LUJÁN 1700	VÁLIDO
PP-2024-0533	12	PAVIMENTACIÓN DE TRES CALLES: C.D.P., LUIS PEÑA E IGNACIO RODRÍGUEZ, ALAMILLO DE LA COLONIA PEDRO DOMÍNGUEZ.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 15

FOLIO	DISTRITO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALIDACIÓN TÉCNICA
PP-2024-0024	15	"REHABILITACIÓN DE CANCHA EN COLONIA EL SAUCITO ENTRE LAS CALLES ANTONIO GARCÍA CUBAS Y FEDERICO GAMBOA"	VÁLIDO
PP-2024-0027	15	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE JARDINES DE SAN FRANCISCO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE TOMÁS DE ZIGARRAN, FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO	VÁLIDO
PP-2024-0047	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE DR. CANSECO ENTRE LAS CALLES UNIVERSIDAD DE JUÁREZ Y MARÍA ANA DE UNZAGA	VÁLIDO
PP-2024-0051	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE CHOLULA UBICADO EN CALLE PINABETE Y CHOLULA COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0104	15	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN COLONIA SAUCITO, ENTRE CALLE IZALCO Y PELICANO	VÁLIDO
PP-2024-0130	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 42, COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0144	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	VÁLIDO
PP-2024-0161	15	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA UTCH UBICADO EN COL. SECTOR 35	VÁLIDO
PP-2024-0166	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE CUERVO, ENTRE MIRLO Y GEORGE WASHINGTON DE COLINAS DEL SOL	VÁLIDO
PP-2024-0173	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR TRES CALLES: CARLOS FUENTES, JUAN A MATEOS Y ABREU GÓMEZ EN INFONAVIT SAUCITO	VÁLIDO
PP-2024-0177	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES: BETECHI, JOSÉ MARÍA MATA, TASCATE Y LERDO DE TEJADA COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0190	15	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN FRACC. CUMBRES III	VÁLIDO
PP-2024-0212	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CONNECTICUT Y PRIVADA DE CONNECTICUT DE LA COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE.	VÁLIDO
PP-2024-0218	15	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. COLINAS DEL SOL	VÁLIDO
PP-2024-0232	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE LOMAS UNIVERSIDAD, UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD DE FRANKFORT ESQUINA CON UNIVERSIDAD DE SORBONA	VÁLIDO
PP-2024-0233	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR	VÁLIDO
PP-2024-0235	15	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA SENDA REAL	VÁLIDO

PP-2024-0236	15	ILUMINACIÓN LAS MORAS.	VÁLIDO
PP-2024-0239	15	ILUMINACIÓN BLANCA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0251	15	LUMINARIAS LED SENDA REAL.	VÁLIDO
PP-2024-0253	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 46.	VÁLIDO
PP-2024-0255	15	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: JOSÉ MANZANO Y 6 DE MAYO DE LA COLONIA UNIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0258	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO.	VÁLIDO
PP-2024-0266	15	PAVIMENTACIÓN DE SIETE CALLES EN LA COLONIA JARDINES DEL SAUCITO.	VÁLIDO
PP-2024-0267	15	AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES UBICADO EN COLONIA IGNACIO ALLENDE.	VÁLIDO
PP-2024-0269	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CENTRO COMUNITARIO TIERRA Y LIBERTAD, UBICADO EN CALLE ANTÓN MAKARENCO #1230.	VÁLIDO
PP-2024-0273	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CERRADA PALENCIA, FRACC. PROVIDENCIA SANTA CLARA.	VÁLIDO
PP-2024-0276	15	COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN UNIDAD DEPORTIVA OSCAR FLORES, COLONIA UNIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0281	15	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN COLONIA LOMAS AMÉRICA, UBICADOS EN CALLE CIRCUITO DE LAS 3 CULTURAS.	VÁLIDO
PP-2024-0290	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CAMPO BELLO, FRACC. CAMPO BELLO.	VÁLIDO
PP-2024-0300	15	CAMBIO DE LUMINARIA LED DE LA COL. RINCONADAS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0302	15	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 5 COLONIA INFONAVIT NACIONAL.	VÁLIDO
PP-2024-0306	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PARQUE BAHÍAS, UBICADO EN CALLE BAHÍA DE BANDERAS EN FRACC. BAHÍAS.	VÁLIDO
PP-2024-0319	15	SUSTITUCIÓN DE RIEGO CON AGUA POTABLE POR RIEGO CON AGUA TRATADA AL PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS.	VÁLIDO
PP-2024-0330	15	CAMBIO DE LUMINARIAS VSAP A LED EN LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES UNIVERSIDAD IV.	VÁLIDO
PP-2024-0337	15	ILUMINANDO COLINAS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL III.	VÁLIDO
PP-2024-0344	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN CALLE CAMPO DE AVENA Y VILLA DE ANTARES EN COL. CAMPO BELLO III	VÁLIDO
PP-2024-0348	15	CAMBIO DE LUMINARIAS DEL FRACCIONAMIENTO BARRANCAS.	VÁLIDO
PP-2024-0355	15	CONSTRUCCIÓN DE PLANCHA DEPORTIVA TRENTO, UBICADA EN CIRCUITO PIA-CENZA Y CALLE SALERMO, FRACC. LAS ALDABAS.	VÁLIDO

PP-2024-0359	15	REHABILITACIÓN PARQUE LOMAS UNIVERSIDAD, ENTRE CALLES UNIVERSIDAD DE OXFORD Y UNIVERSIDAD DE PALERMO.	VÁLIDO
PP-2024-0365	15	COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN C. RINCONADA DE LA SIERRA DURANGO EN COL. RINCONADA DE LA SIERRA ETAPA VII.	VÁLIDO
PP-2024-0366	15	CONSTRUCCIÓN DE BAYONETA EN CALLE BAHÍA DE SAN QUINTIN ENTRE AVENIDA NUEVO MILENIO Y C. LOMAS DE SAN CARLOS, COL. JARDINES UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0367	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA MADRE.	VÁLIDO
PP-2024-0371	15	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES EN MUSEO CENTRO COMUNITARIO BAHÍAS, UBICADO EN FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0372	15	ILUMINANDO HACIENDAS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0380	15	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7X7, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y GRADAS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 4 COL. PANORÁMICO.	VÁLIDO
PP-2024-0382	15	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE Y CANCHA DEPORTIVA DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES UNIVERSIDAD IV.	VÁLIDO
PP-2024-0398	15	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO UBICADO EN C. COLEGIO DE SAN IDELFONSO COL. PROVINCIA DE SANTA CLARA.	VÁLIDO
PP-2024-0401	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES AVETRUIZ, FAISÁN, JILGUERO Y GAVILÁN.	VÁLIDO
PP-2024-0404	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE LOMAS KARIKE UBICADO EN C. IGNACIO RODRÍGUEZ COL. LOMAS KARIKE.	VÁLIDO
PP-2024-0409	15	ADECUACIONES EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0415	15	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO GRANJAS UBICADO EN C. LERDO DE TEJADA #5923 COL. GRANJAS.	VÁLIDO
PP-2024-0417	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y ADECUACIONES DE PARQUE COL. LOS VIÑEDOS.	VÁLIDO
PP-2024-0427	15	CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO DE BOX Y MULTIUSOS IGNACIO ALLENDE.	VÁLIDO
PP-2024-0431	15	SEÑALIZACIÓN VIAL PROLONGACIÓN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA.	VÁLIDO
PP-2024-0441	15	ILUMINADA CERRADA NUEVO PARÍS.	VÁLIDO
PP-2024-0452	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: CENTEOTL, MONTE ALBAN Y, XOCHIQUEATL DE LA COLONIA INFONAVIT NACIONAL.	VÁLIDO
PP-2024-0455	15	REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE CAMPO BELLO V.	VÁLIDO

PP-2024-0469	15	ILUMINACIÓN DE PARQUES EN FRACCIONAMIENTO LOMAS UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0486	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO CON ILUMINACIÓN LED EN PARQUE QUINTAS SEBASTIÁN.	VÁLIDO
PP-2024-0497	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA MULTIUSOS EN PARQUE DEL FRACC. MONTICELLO I.	VÁLIDO
PP-2024-0500	15	CAMBIO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO LED EN FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA.	VÁLIDO
PP-2024-0505	15	CENTRO DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO VECINAL LOS FRAIL-ES.	VÁLIDO
PP-2024-0513	15	ILUMINANDO CAMINOS DEL VALLE DEL FRACC. CAMINOS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0516	15	REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAUCITO UBICADO EN BOULEVARD SAUCITO Y PROF. JESÚS ROMERO COL. SAUCITO.	VÁLIDO
PP-2024-0527	15	ILUMINANDO MAGNOLIAS.	VÁLIDO
PP-2024-0528	15	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE LÓPEZ MATEOS DE LA COL. PRESIDENTES.	VÁLIDO
PP-2024-0532	15	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN J.N. ROSAURA ZAPATA UBICADA EN CAMPO CAÑAVERAL 5011 COL. CAMPO BELLO I.	VÁLIDO
PP-2024-0536	15	RENOVACIÓN PARQUES CERRADA NAVARRA.	VÁLIDO
PP-2024-0537	15	LUMINARIAS LED PARA CERRADA NAVARRA Y REHABILITACIÓN DE BASES.	VÁLIDO
PP-2024-0538	15	HABILITACIÓN DE LUMINARIAS LED EN FRACCIONAMIENTO LOMAS UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0544	15	CAMBIO DE LUMINARIAS EN FRACCIONAMIENTO MONTEVERDE.	VÁLIDO
PP-2024-0546	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CERRADA JARDINES DE GRANADA.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 16

FOLIO	DISTRITO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALIDACIÓN TÉCNICA
PP-2024-0002	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0004	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN TRES CALLES: FUNDICIÓN, 7ª y 5A DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO.	VÁLIDO
PP-2024-0010	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRES CALLES: ZUBIRÁN, PRIV. ZUBIRÁN Y DONATO GUERRA COL. LEALTAD.	VÁLIDO

PP-2024-0012	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRES CALLES: MELCHOR GUASPE, PRIV. DE MELCHOR GUASPE Y 25 DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0019	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM ESPESOR DE DOS CALLES: 37A Y PRIVADA DE TAMBOREL EN LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0020	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 40 ENTRE AMÉRICA LATINA Y CAUDILLOS DEL SUR COL. UP.	VÁLIDO
PP-2024-0029	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE 5 CALLES: ÁNGEL TRÍAS, URANGA, PRIV. RÍO BRAVO, Y 2 PRIV. URANGA, COL. CHE GUEVARA (BARRIO BAJO).	VÁLIDO
PP-2024-0030	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES; SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, MIXTECA Y TOTONACA. COL SAN LÁZARO Y SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0032	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: CORONADO NORTE Y SUR Y SANTOS DEGOLLADO ESTE OESTE COL. POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0033	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 48 Y 54 DE LA COL. UNIDAD PROLETARIA - VILLAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0035	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR, DE TRES CALLES; CALLEJÓN SANTA LUCÍA, VALLE DE ALLENDE Y VALLE DEL ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0036	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 37 1/2 ENTRE URQUIDI Y OCHOA DE LA COL. BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO
PP-2024-0049	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: PRIV. DE DIAMANTES Y 7A DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO.	VÁLIDO
PP-2024-0050	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE TRES CALLES: CHAPULTEPEC, 14 ½ Y VARSOVIA DE LA COLONIA EL PALOMAR.	VÁLIDO
PP-2024-0056	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: MENDEZ, PRIV. DE MÉNDEZ Y 13 1/2 DE LA COL. SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0062	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: 13 1/2 ENTRE PARCIAL PABLO MEOQUI Y TEPORACA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0063	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: AMATISTA, TEPORACA, PRIV. DE TEPORACA Y 63 1/2 DEL SECTOR 3.	VÁLIDO
PP-2024-0077	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 40 1/2 ENTRE PINOS ALTOS Y AMÉRICA LATINA VILLAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0078	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 50 Y LA PRIVADA DE JUSTINIANI COLONIA ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0080	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ZUBIRÁN (DOS CALLES) COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO

PP-2024-0083	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA LEALTAD II.	VÁLIDO
PP-2024-0085	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: TEPORACA Y PRIVADA DE NOVENA COL. SANTA ROSA.	VÁLIDO
PP-2024-0088	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE DON VICENTE, UBICADO EN CALLE LADRILLEROS Y VALLE DE TOLUCA.	VÁLIDO
PP-2024-0092	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: DONATO GUERRA Y PRIVADA PABLO MEOQUI DE COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0093	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 3 ENTRE PONCE DE LEÓN Y JJ CALVO COLONIA SANTA ROSA.	VÁLIDO
PP-2024-0095	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES 43 ½, 45, 47½ Y ZUBIRÁN COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0097	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 43½ ENTRE AVE. 20 DE NOVIEMBRE Y NICOLÁS BRAVO TIRADORES	VÁLIDO
PP-2024-0100	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 19 Y 25 DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0109	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA SAN FELIPE, UBICADO ENTRE CALLE ESTRADA BOCANEGRA Y ANTONIO DE MONTES.	VÁLIDO
PP-2024-0115	16	CALLE 22 DE JULIO 6613 COLONIA MANUEL BUENDÍA.	VÁLIDO
PP-2024-0118	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES (RODOLFO AGUILAR, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN) DE LA COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0120	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR 6 CALLES: HERMANOS BARRAGÁN, JÓVENES VANGUARDIAS, 4 ½, LIBERACIÓN NACIONAL Y 5TA.	VÁLIDO
PP-2024-0123	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: PRIVADA DE TURISMO, SECRETARÍA DE TURISMO Y SECRETARÍA DEL TRABAJO DE COLONIA SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0126	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE URUETA.	VÁLIDO
PP-2024-0127	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 2 DE OCTUBRE.	VÁLIDO
PP-2024-0128	16	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "DALE", UBICADO EN CALLE 36 Y URUETA.	VÁLIDO
PP-2024-0135	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 Y 12 CM DE ESPESOR Y REHABILITACIÓN CON ASFALTO TRES CALLES; PAULA AÚN DE AGUIRRE (15CM), CLAUDINA ROMERO (PAVIMENTACIÓN 12 CM) Y CLAUDINA ROMERO.	VÁLIDO
PP-2024-0140	16	PAVIMENTACIÓN COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	VÁLIDO

PP-2024-0147	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DOS CALLES: PRIV. DE MELCHOR GUASPE Y 33 DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0148	16	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES EN LA COLONIA SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0149	16	PAVIMENTACIÓN POR LA COLONIA LEALTAD 2.	VÁLIDO
PP-2024-0154	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR CALLE SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENTRE TOPE CERRO Y 32 SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0165	16	REHABILITACIÓN CON ASFALTO CON 2CMS DE ESPESOR SEIS CALLES: EPÍSTOLA DE OCAMPO, MARTÍN CARRERA (2) LEÓN GUZMAN (2) Y ANASTACIO PARRODI.	VÁLIDO
PP-2024-0170	16	PAVIMENTACIÓN EN CALLES TAMBOREL Y URUETA ENTRE CALLES 51 Y 53.	VÁLIDO
PP-2024-0172	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA VICENTE SUÁREZ, COLONIA SECTOR 3.	VÁLIDO
PP-2024-0188	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES PONCE DE LEÓN (2) Y URUETA DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0200	16	SEGURIDAD EN SAN FELIPE ETAPA 2.	VÁLIDO
PP-2024-0206	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA DOS CALLES: 36 Y CARLOS FUERO DE LA COLONIA PACÍFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0207	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: URQUIDI Y PRIVADA DE CARLOS FUERO DE LA COLONIA SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0211	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE 7 CALLES: CALLEJÓN 28 (2), 26, 24, 20,18 Y 10 COL. RUBEN JARAMILLO.	VÁLIDO
PP-2024-0222	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES 47 1/2, CARLOS FUERO Y TERRAZAS.	VÁLIDO
PP-2024-0223	16	EQUIPAMIENTO EN PARQUE COLONIA RUBIO.	VÁLIDO
PP-2024-0224	16	PAVIMENTACIÓN EN COLONIA RUBIO.	VÁLIDO
PP-2024-0230	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: RODOLFO AGUILAR, 40 (2) Y CAUDILLOS DEL SUR, COL. U.P.	VÁLIDO
PP-2024-0240	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR CALLE 13A ENTRE MENDEZ Y PARCIAL VIVIENDA 3202 COL.SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0242	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PRIVADA CARLOS FUERO ENTRE 31 Y 33 BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO
PP-2024-0244	16	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO EN INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I.	VÁLIDO

PP-2024-0246	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3008 BENITO JUÁREZ GARCÍA.	VÁLIDO
PP-2024-0261	16	COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES VIALES EN FRACC. SAN FELIPE II.	VÁLIDO
PP-2024-0264	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA FUTBOL RÁPIDO SEC. 836Ó.	VÁLIDO
PP-2024-0268	16	PAVIMENTACIÓN CHE GUEVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0271	16	PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0274	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE CARBONEL Y CALLE ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0283	16	REHABILITACIÓN GENERAL DEL JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA, COLONIA PACÍFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0285	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA, UBICADA EN COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0286	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 47 ½ Y 49 DE LA COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0297	16	AMPLIACIÓN COMISARIA D.A.R.E., UBICADA EN CALLE RAMÍREZ CALDERÓN S/N, COL. EMILIANO ZAPATA.	VÁLIDO
PP-2024-0301	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR TRES CALLES: 12, 3 Y 1 DE LA COLONIA VISTA ÁVALOS.	VÁLIDO
PP-2024-0304	16	ESPACIO SEGURO Y ADAPTADO EN FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	VÁLIDO
PP-2024-0305	16	PAVIMENTACIÓN CALLE 44 EN COLONIA DALE.	VÁLIDO
PP-2024-0323	16	C. 25 ENTRE J.J. CALVO Y CERRO DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0326	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COL. SANTO NIÑO, EN CALLE LATERAL DE ESCUDERO Y JOSÉ MARÍA MARI.	VÁLIDO
PP-2024-0328	16	CANALIZACIÓN DE ARROYO DE LA MANTECA DE CALLE I. RAMÍREZ A CALLE XICOTÉNCATL COL. CENTRO SECTOR BOLÍVAR.	VÁLIDO
PP-2024-0335	16	PARQUE LUMINARIAS LED COLONIA PACÍFICO I.	VÁLIDO
PP-2024-0336	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO.	VÁLIDO
PP-2024-0345	16	PAVIMENTACIÓN DE LA C. NOVENA PROLONGACIÓN NOVENA Y SALVADOR ALMANZA DE LA CALLE TURQUESA HASTA LA CALLE DIAMANTE.	VÁLIDO
PP-2024-0350	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SEC. 3006, COL. TIRADORES.	VÁLIDO
PP-2024-0358	16	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN PRIMARIA GUADALUPE URANGA DE VALVERDE, COL. ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0376	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE ORTIZ DE CAMPOS Y PRIVADA DE FCO. DE CUELLAR.	VÁLIDO

PP-2024-0378	16	REHABILITACIÓN DE ALBERCA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, AV. JUÁREZ #1402 COL. CENTRO	VÁLIDO
PP-2024-0386	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSOS EN PARQUE UBICADO EN C. 67 Y PARTIDO LIBERAL COL. MANUEL BUENDÍA.	VÁLIDO
PP-2024-0408	16	REMODELACIÓN DEL GIMNASIO DE LA PRIMARIA LUIS URÍAS BALDERRÁIN UBICADO EN PRIV. DE FERNANDO DE BORJA COL. SAN FELIPE IV ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0411	16	ADECUACIONES EN PARQUE MIRADOR VISTAS ROMA SUR UBICADO EN C. NICOLÁS BRAVO Y 43 1/2 COL. ROMA SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0414	16	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM SEIS CALLES: PRIV. MÁRTIRES DE TLATELOLCO, PRIV. PABLO GÓMEZ, CALZADA LA MINITA, PÁNFILO NATERA, PRIV. ALABASTROS Y PABLO GÓMEZ COL. MADERA 65.	VÁLIDO
PP-2024-0418	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN J.N. TOWI UBICADO EN C. 45 ½ Y JUSTINIANI COL. LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0433	16	REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO HACIENDA DE LA FLOR UBICADO EN CALLE CAMPECHE Y AMÉRICAS COL. LA JUNTA.	VÁLIDO
PP-2024-0436	16	CONSTRUCCIÓN DE DOS DOMOS METÁLICOS EN ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN COLONIA INDUSTRIAL.	VÁLIDO
PP-2024-0438	16	ADECUACIONES PLUVIALES EN AVENIDA PACHECO Y CALLE CHE GUEVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0450	16	REHABILITACIONES GENERALES EN CENTRO COMUNITARIO DEL ABUELO COL. LEALTAD II.	VÁLIDO
PP-2024-0453	16	REHABILITACIÓN DEL PARQUE REVOLUCIÓN, UBICADO EN C. 3A Y 7A COL. CENTRO.	VÁLIDO
PP-2024-0460	16	ILUMINACIÓN DEL NIDO DE ÁGUILAS.	VÁLIDO
PP-2024-0470	16	ALUMBRADO PÚBLICO LED DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE SAN FELIPE.	VÁLIDO
PP-2024-0479	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN PRIMARIA PORFIRIO PARRA UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y 28 COL. PACÍFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0483	16	MEJORAS EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN SECUNDARIA TÉCNICA 2 ETIC 100 UBICADA EN C. ARQUITECTURA Y PIMENTEL COL. MAGISTERIO.	VÁLIDO
PP-2024-0491	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE DOS CALLES; OJINAGA Y PRIV. DE OJINAGA COL. POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0496	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 DE ESPESOR EN TRES CALLES: 27, PRIVADA DE MELCHOR GUASPE Y ZUBIRÁN DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0499	16	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CDII SUR UBICADA EN C. CARLOS PACHECO VILLA 8000 COL. 2 DE OCTUBRE.	VÁLIDO
PP-2024-0501	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR DOS CALLES: 25 Y MÉNDEZ DE LA COLONIA BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO

PP-2024-0502	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7X7 EN PARQUE ÁLAMOS UBICADO EN C. 12 Y JUSTINIANI.	VÁLIDO
PP-2024-0503	16	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA DE JÓVENES VANGUARDIAS, ENTRE PARTIDO LIBERAL Y ARROYO DE LA COLONIA MELCHOR OCAMPO.	VÁLIDO
PP-2024-0517	16	AULA DE USOS MÚLTIPLES PARA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ESTACIÓN SUR DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0530	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 33A Y PRIVADA DE ZUBIRÁN COLONIA LEALTAD II.	VÁLIDO
PP-2024-0535	16	INSTALACIÓN DE LÍNEA MORADA SOBRE LA AVENIDA HIDALGO ENTRE C. TABASCO Y C. GUERRERO EN LA COL. INDUSTRIAL EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0543	16	RESTAURACIÓN DEL BASAMENTO PARA EL BUSTO DEL DR. GUILLERMO PORRAS MUÑOZ UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC ESQ. BLVD. DÍAZ ORDAZ EN PLAZA DE LA CRUZ VERDE CENTRO HISTÓRICO.	VÁLIDO
PP-2024-0545	16	REHABILITACIÓN DE ÁREAS INFANTILES DEL PARQUE LERDO.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 17

FOLIO	DISTRITO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALIDACIÓN TÉCNICA
PP-2024-0001	17	CALLE 7A, ENTRE PARCIAL CALLE 77A Y CALLE 81 DE LA COL. AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0003	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0005	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIVADA DE FRANCISCO I MADERO, CALLE JUÁREZ Y CALLE MINA DE LA COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0006	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 3A Y 65A DE LA COL. AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0007	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: HUMBERTO RODRÍGUEZ, ASÚNSULO, C. MOHINORA, PRIV. SOMBRERETE Y CERRO TEOTEPEC DE COLONIA CERRO PRIETO.	VÁLIDO
PP-2024-0009	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OSCAR GONZÁLEZ, ENTRE PARCIAL LATERAL HERÓICO COLEGIO MILITAR Y HDA. DE DOLORES.	VÁLIDO
PP-2024-0013	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR SEIS CALLES: ANTONIO JARAMILLO, PEDRO DOMÍNGUEZ, CRATER Y ELENA SAENZ.	VÁLIDO
PP-2024-0022	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: 59A Y 3A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0023	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 1A Y 65 DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0028	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR DOS CALLES: PRIV. CELESTE Y MONTE LIBIO DE LA COL. QUINTAS CAROLINAS.	VÁLIDO

PP-2024-0038	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES LÁZARO CÁRDENAS, EMILIANO ZAPATA, PRIV DE FCO VILLA, JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COLONIA ARTURO GÁMIZ.	VÁLIDO
PP-2024-0042	17	PAVIMENTACIÓN DE CINCO CALLES JARDÍN DE CAMELOT (DOS), JARDÍN DE BELVEREDE, JARDÍN DE PERÓN, MONTE EVEREST (CUERPO ESTE) DE LA COLONIA JARDINES DE SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0060	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y BARDAS EN ESCUELA PRIMARIA ÁNGEL TRÍAS.	VÁLIDO
PP-2024-0064	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES PROLONGACIÓN H.C. MILITAR, HACIENDA DE DOLORES NUEVO TRIUNFO.	VÁLIDO
PP-2024-0066	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 15 A Y 93A DE LA COLONIA AEROPUERTO (FRACC. VEREDAS DEL SUR).	VÁLIDO
PP-2024-0069	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 77 Y 29 DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0070	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES; 15 DE ENERO, TEPORACA, 1 DE MAYO DE LA COLONIA C.D.P.	VÁLIDO
PP-2024-0079	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PRIVADA DE COLEGIO MILITAR ENTRE FRANCISCO MÁRQUEZ Y CALLE 2, DE LA COLONIA NOMBRE DE DIOS.	VÁLIDO
PP-2024-0081	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 79 ENTRE BLVD. JUAN PABLO II Y CALLE 11 COL. AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0090	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM, CALLE MADERA ENTRE PASCUAL OROZCO Y AMÉRICA LATINA COL. REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0094	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 63 1/2 Y CALLE 11 DE LA COLONIA AEROPUERTO	VÁLIDO
PP-2024-0099	17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL JN JUAN JACOBO ROUSSEAU	VÁLIDO
PP-2024-0105	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ISLA TIBURÓN DOS TRAMOS DE LA COLONIA RINCONADA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0110	17	EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN FRACC. ROMANZZA, UBICADO EN CALLE LIBIA Y AV. ROMANZZA.	VÁLIDO
PP-2024-0116	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 118 (13 DE ABRIL, PABLO LICON GARCÍA) DE LA COLONIA FRANCISCO DOMÍNGUEZ.	VÁLIDO
PP-2024-0124	17	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE 3 CALLES EN COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0125	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 5A, ENTRE LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE 73 A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO

PP-2024-0142	17	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM. DE ESPESOR EN RINCÓN DEL LAGO II.	VÁLIDO
PP-2024-0143	17	CAMBIO DE LUMINARIA VSAP A LED Y REHABILITACIÓN DE CABLEADO DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL LAGO.	VÁLIDO
PP-2024-0153	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACC. ROMANZZA, UBICADO EN CALLE NOVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0156	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ALDAMA, DE LA COL. ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0160	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO.	VÁLIDO
PP-2024-0167	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE INCLUSIVO MAJALCA, UBICADO EN CALLE RÍO YAQUI Y RÍO MAYO, COL. JUNTA DE LOS RÍOS I.	VÁLIDO
PP-2024-0182	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES PRIV. DE 7A, 9 Y 81. COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0183	17	BANQUETAS Y SEÑALIZACIONES EN CALLE TARANTO, CALLE NOVARA Y AV. ROMANZZA.	VÁLIDO
PP-2024-0191	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE LATERAL AVENIDA PALESTINA (ACCESO A SECUNDARIA ESTATAL 3049)	VÁLIDO
PP-2024-0203	17	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN ROBINSON RESIDENCIAL.	VÁLIDO
PP-2024-0227	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 83 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11 COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0231	17	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA COLONIA VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0237	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM, COLONIA PALESTINA TABALAOPA.	VÁLIDO
PP-2024-0241	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR FRACCIONAMIENTO ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0245	17	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y REHABILITACIÓN DE PARQUE GENÁRO VÁZQUEZ, UBICADO EN CALLE SOCIALISMO S/N COL. VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0270	17	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CALLE SIERRA MAGISTRAL, ENTRE PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y SIERRA PUMA DE LA COLONIA NOGALES.	VÁLIDO
PP-2024-0280	17	PAVIMENTACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0287	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0291	17	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE LA COL. PASEOS DE LEONES 4TA ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0303	17	REMODELACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS GODOFREDO DKOSTER UBICADO EN COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO

PP-2024-0310	17	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO, COL. PRADERAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0314	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, GRADAS Y BAÑOS EN PARQUE ALAMEDAS V ETAPA, CALLE DOSTOIEVSKI Y MARTÍN BARRIOS	VÁLIDO
PP-2024-0317	17	PAVIMENTACIÓN AV. LA QUINTA.	VÁLIDO
PP-2024-0327	17	PAVIMENTACIÓN FRACC. CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0341	17	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA GONZALO A. REYES, COL. PALESTINA.	VÁLIDO
PP-2024-0346	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACC. COLINAS DEL LEÓN II, UBICADO EN CALLE BAMAKO.	VÁLIDO
PP-2024-0351	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES.	VÁLIDO
PP-2024-0353	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y FUTBOL RÁPIDO EN COL. VEREDAS DEL SUR III FASE III.	VÁLIDO
PP-2024-0363	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN PARQUE PRADERAS DE KELAHARY, FRACC. PRADERAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0364	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: TIERRA Y LIBERTAD, OTILIO MONTAÑO Y BANQUETAS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN GUERECIA COL. REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0368	17	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN DE FIRMES EN J.N. ROBERTO FIERRO EN RANCHO DE EN MEDIO.	VÁLIDO
PP-2024-0373	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE 16 DE LAS INDUSTRIAS DE LA COLONIA 1 DE MAYO.	VÁLIDO
PP-2024-0379	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, COL. COLINAS DEL LEÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0390	17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS MULTIDISCIPLINARIAS EN ESC. CECYTECH 19 INDUSTRIAS C. RIBEREÑA FRACC. JARDINES DEL SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0391	17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASOS PEATONALES TIPO POMPEYANOS EN LA FRACC. ROMANZZA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0395	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN DOS CALLES CONCORDIA Y PLAZA DE LA COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0396	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN J.N. KUROWI UBICADO EN C. NILO BLANCO FRACC. PASEO DE LOS LEONES II.	VÁLIDO
PP-2024-0397	17	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA EN AVE. PALESTINA ENTRE CALLE CONCORDIA, SAN DIEGO DE ALCALÁ Y AV. DEL CARRUAJE EN LA COL. TABALAOPA EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0399	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACCIONAMIENTO COUNTRY ALAMOS.	VÁLIDO
PP-2024-0406	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN PARQUE DEL FRACC. FRANCISCO I. MADERO UBICADO EN PRIV. DE AQUILES SERDÁN.	VÁLIDO
PP-2024-0416	17	REHABILITACIÓN CANCHA DE FUTBOL 7X7 DE UNIDAD DEPORTIVA NARANJOS.	VÁLIDO

PP-2024-0419	17	ILUMINACIÓN PUNTA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0437	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE SIERRA TARAHUMARA ENTRE TIERRA Y LIBERTAD Y DOS DE OCTUBRE DE LA COLONIA REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0440	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE PRADO SUR II UBICADO EN C. PRADO PINILLA COL. SECCIÓN 3233.	VÁLIDO
PP-2024-0445	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES (PROLETARIOS (DOS) LUCHA OBRERA, REVOLUCIÓN DE LA COLONIA VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0448	17	LUMINARIAS LED DE LA COLONIA PADRO DEL SUR 2.	VÁLIDO
PP-2024-0451	17	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PARA DELIMITACIÓN ENTRE CALLE MINA LA NEGrita Y RÍO SACRAMENTO, COL. ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0458	17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA CECYTECH 20 COL. ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0461	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DEL FRACCIONAMIENTO ROMANZZA	VÁLIDO
PP-2024-0464	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN CANCHA UBICADA EN AV. ROMANZZA S/N FRACC. ROMANZZA IX ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0465	17	ALUMBRADO SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0466	17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0468	17	PAVIMENTACIÓN DOS CALLES (SIERRA SAN FELIPE (DRA. M HERNÁNDEZ), SIERRA LA SILLA) DE LA COLONIA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0474	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA EN ESCUELA JUSTO SIERRA UBICADA EN C. SAN MIGUEL Y ALMIRECES COL. RINCONES DE SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0480	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 63 ENTRE CALLE 5A Y 9A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0481	17	REHABILITACIÓN DE DOS CALLES: PINABETE Y PRIVADA DE ÁLAMOS DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN PARRALENSE.	VÁLIDO
PP-2024-0482	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA EN VENTANAS EN PRIMARIA LEONA VICARIO UBICADA EN C. MA. ELENA HERNÁNDEZ 257 COL. NUEVA VILLA.	VÁLIDO
PP-2024-0488	17	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA, ENTRE TRIBUNAL POPULAR Y 21 DE MAYO (SOLDADORES) DE LA COLONIA C.D.P.	VÁLIDO
PP-2024-0498	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO CON GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE RIVAPALACIOS UBICADA EN C. MONTE PISCIS COL. QUINTAS CAROLINAS.	VÁLIDO
PP-2024-0507	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA EN PARQUE JARDINES DE ORIENTE UBICADO EN AV. PASEOS DEL PASTIZAL.	VÁLIDO

PP-2024-0508	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS CON BAÑOS EN PARQUE DEL FRACC. PRIVANZZA SAN ÁNGEL.	VÁLIDO
PP-2024-0510	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA MULTIUSOS EN PARQUE DE LA COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0511	17	LUMINARIAS CALLE PINABETE DEL FRACCIONAMIENTO PARRALENSE.	VÁLIDO
PP-2024-0520	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN EXPLANADA DEL CEDEFAM PUNTA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0523	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE CAMINO DEL REAL UBICADO EN C. JUAN PABLO II Y EQUS 352.	VÁLIDO
PP-2024-0529	17	ADECUACIONES DE DESCARGAS PLUVIALES EN C. MONTE BELLO ENTRE C. HERÓICO COLEGIO MILITAR Y AVE. MONTE EVEREST EN COL. QUINTAS CAROLINAS EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0539	17	CAMBIO DE LUMINARIAS DE VPDS A LED EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0548	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7X7 EN PARQUE DE LA COLONIA CAMINO REAL UBICADO EN C. PASEOS DE PURA SANGRE Y PASEOS DEL ALBINO.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 18

FOLIO	DISTRITO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALIDACIÓN TÉCNICA
PP-2024-0008	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BATALLA DE ZACATECAS, ENTRE PARCIAL BUENAVISTA Y PARCIAL CASA 8811 COL. GENARO VÁZQUEZ	VÁLIDO
PP-2024-0015	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE 3 CALLES TERESA MIER, FCO LÓPEZ, L.VON RANKE COL.R ALMADA.	VÁLIDO
PP-2024-0016	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE VALLE DE SAN JOSÉ ENTRE LATERAL R ALMADA Y C. 78.	VÁLIDO
PP-2024-0017	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: PRIV. VALLE DORADO 2 VALLE DORADO 2 Y TAMBOREL VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0018	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: VALLE NACIONAL, TAMBOREL, PRIV. DE TAMBOREL Y 72 ½.	VÁLIDO
PP-2024-0021	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES PRIVADA PONCE DE LEÓN Y 68 COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0025	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: IGNACIO RAMIREZ, REFORMA URBANA, CENTAURO DEL NTE, RÍO BRAVO. DE LA COLONIA MORELOS.	VÁLIDO
PP-2024-0026	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: PRIV. ALVARO ARBEA, PRIV. DE LORENZO ÁVALOS Y LORENZO A.	VÁLIDO

PP-2024-0031	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES: 74 Y 76 ½ DE LA COLONIA JORGE BAROUSSE.	VÁLIDO
PP-2024-0039	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DOS CALLES: ARTURO GAMIZ E INGENIERO ENRIQUEZ (CALLE 25A) COL. 3 MAYO.	VÁLIDO
PP-2024-0040	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 90 ½ Y TRES CASTILLOS DE LA COLONIA UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0048	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 3ERA ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y PARCIAL TOPE DE LA COMUNIDAD EL CHARCO.	VÁLIDO
PP-2024-0052	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE CONSTITUCIÓN TRAMO 118 Y 120 DE LA COLONIA ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0053	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: CARLOS FUERO Y 68A DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0054	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES; EMILIANO ZAPATA Y VICENTE GUERRERO DE LA COL. RICARDO FLORES.	VÁLIDO
PP-2024-0055	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: PRIV. RÍO BLANCO, 120 Y 118 COL. ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0058	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: MÁXIMO CASTILLO Y MATEO ALMANZA DE LA COL. LUIS DONALDO.	VÁLIDO
PP-2024-0059	18	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: DE LAS INDUSTRIAS, LUZ CORRAL DE VILLA Y PRIV. DE LUZ CORRAL VILLA.	VÁLIDO
PP-2024-0061	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: 19, MANUEL HERRERA Y ANTONIO DE RABAGO DE LA COL. MÁRMOL.	VÁLIDO
PP-2024-0065	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: DE LOS FRESNOS, NOVENA Y PRIVADA DE 8A COL EL PALMAR	VÁLIDO
PP-2024-0071	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE PARTIDO NACIONAL DEL PUEBLO, COLONIA FELIPE ÁNGELES	VÁLIDO
PP-2024-0072	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 17 Y 15 DE ENERO DE LA COLONIA FELIPE ANGELES	VÁLIDO
PP-2024-0073	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: URQUIDI Y 80A CERRO DE LA CRUZ	VÁLIDO
PP-2024-0076	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ÁLAMOS(DOS) DE GRANJAS CERRO GRANDE	VÁLIDO
PP-2024-0082	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: VALLE DE LA COSTA, VALLE GRANDE Y GRAN VALLE COL. VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO

PP-2024-0096	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE NOVENA ENTRE CALLE LÓPEZ MATEOS Y SOTO Y GAMA VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0098	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 76 ENTRE PRIV. JJ CALVO Y PARCIAL URUETA COLONIA VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0108	18	ILUMINACIÓN DE CAMPESTRE DEL BOSQUE.	VÁLIDO
PP-2024-0111	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES 23, PRIV.16 SEPTIEMBRE, 25 Y PRIVADA 6 ENERO COL.RIGOBERTO QUIROZ.	VÁLIDO
PP-2024-0112	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES PONCE DE LEÓN, PRIVADA DE BUENAVISTA, COL. VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0113	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE GARAMBULLOS, ENTRE TASCATE Y PINABETE DE LA COLONIA GRANJAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0114	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CALLES 132ª Y CALLE 130ª DE LA COLONIA ZOOTECHNIA	VÁLIDO
PP-2024-0117	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PUERTO ÁNGEL ENTRE VISTA DEL BOSQUE (GRANJELES) Y DIANA LAURA.	VÁLIDO
PP-2024-0119	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR. DOS CALLES: 68 Y JJ CALVO CERRO DE LA CRUZ	VÁLIDO
PP-2024-0131	18	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA ESTATAL 3046, COLONIA VILLA JUÁREZ	VÁLIDO
PP-2024-0136	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR GENARO VAZQUEZ, ENTRE INDUSTRIAS Y PABLO GÓMEZ COL.VETERANOS	VÁLIDO
PP-2024-0137	18	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES EN EJIDO EL CHARCO	VÁLIDO
PP-2024-0141	18	PAVIMENTACIÓN DE NUESTRA CALLE EN COLONIA DÍAZ ORDAZ	VÁLIDO
PP-2024-0152	18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR TRES CALLES: 29 ½ A, 31ª Y ARTURO GAMIZ DE LA COLONIA 3 DE MAYO	VÁLIDO
PP-2024-0155	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES 90½ Y BATALLA DE TORREÓN AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA	VÁLIDO
PP-2024-0162	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CMS DE ESPESOR CALLE ABRAHAM GONZALEZ ENTRE 11 Y 15	VÁLIDO
PP-2024-0164	18	PAVIMENTACION DE CALLE 78, ENTRE MANUEL BANDA Y SAUCES DE LA COLONIA LAS CRUCES.	VÁLIDO
PP-2024-0169	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, COL. PAVIS BORUNDA.	VÁLIDO
PP-2024-0174	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: PABLO GÓMEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA DE LA COLONIA VETERANOS.	VÁLIDO
PP-2024-0178	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: (DIANA LAURA DOS TRAMOS) DE LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE.	VÁLIDO

PP-2024-0181	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: ADOLFO DE LA HUERTA, ABELARDO RODRÍGUEZ Y CIUDAD TIJUANA DE AL COLONIA AMPLIACIÓN DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0184	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES: 25ª, IGNACIO ENRÍQUEZ, 25 ½ PRIV. IGNACIO ENRÍQUEZ.	VÁLIDO
PP-2024-0185	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 74 Y 70 COLONIA LAS CRUCES.	VÁLIDO
PP-2024-0189	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PARCIAL CALLE 15 Y PABLO LÓPEZ DE LA COLONIA PLAN DE AYALA.	VÁLIDO
PP-2024-0192	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE DIANA LAURA, ENTRE CALLE 62 ½ A Y CALLE 70ª DE LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0196	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE RINOCERONTE, ENTRE PLESOSAURIO DE LA COLONIA VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0198	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 17, ENTRE ARNULFO GONZÁLEZ Y MIGUEL HIDALGO, COL. MÉXICO.	VÁLIDO
PP-2024-0201	18	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EJIDO ALAMILLO DE BAILÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0202	18	AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PALO BLANCO, EN EJIDO CIÉNEGA DE ORTIZ.	VÁLIDO
PP-2024-0204	18	REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LOCALIDAD LA NORIA	VÁLIDO
PP-2024-0205	18	PAVIMENTACIÓN C. OJINAGAY C 17.	VÁLIDO
PP-2024-0209	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR EN LA COLONIA LA SOLEDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0213	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CIUDAD MOCHIS, ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CIUDAD LERDO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0214	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: BATALLA DE ZACATECAS, LIRA Y 94 DE LA COL. UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0215	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0216	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CINCO CALLES: 122, CANANEA, 2 DE OCTUBRE, PRIVADA 30 DE ABRIL Y 19 DE MARZO DE LA COLONIA ESPERANZA, MARTÍN LÓPEZ Y RAMÓN REYES.	VÁLIDO
PP-2024-0217	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: J.J. CALVO Y GASEODUCTO DE LA COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0219	18	PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0220	18	REMODELACIÓN DE CANCHAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN COL. VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0228	18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA VIALIDAD TIPO B FRACCIONAMIENTO GRANJAS UNIVERSITARIAS.	VÁLIDO

PP-2024-0234	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE FUENTES MARES Y CALLE 17 COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0248	18	PAVIMENTACIÓN DE LA PRIV. 32.	VÁLIDO
PP-2024-0249	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 13, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y DEFENSA POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0254	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE SITIO DE CUAUTLA, ENTRE MOVIMIENTO OBRERO Y REPARO AGRARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0257	18	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN GUILLERMO.	VÁLIDO
PP-2024-0260	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 88, ENTRE JOSÉ M. CÁRDENAS Y BATALLA DE VERA-CRUZ DE LA COLONIA AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0263	18	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD, COL. CAMPESINA.	VÁLIDO
PP-2024-0275	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CALLE CLAVELES, ENTRE GLADIOLAS Y TOPE DE LA COL. CAMPESINA.	VÁLIDO
PP-2024-0279	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CALLE 64 ½ A Y PRIVADA DE URUETA DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0292	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 21 Y 27 DE LA COLONIA VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0293	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE DÍAZ ORDAZ Y PARCIAL VIVIENDA 5525, 5524.	VÁLIDO
PP-2024-0294	18	AMPLIACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PUEBLO DE GUADALUPE, UBI-CADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE.	VÁLIDO
PP-2024-0296	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS EN LA COLONIA 11 DE FEBRERO.	VÁLIDO
PP-2024-0299	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0307	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 96 ENTRE MARIANO GUILLEN Y PRIVADA DE BUENAVISTA, COL. MALVINAS.	VÁLIDO
PP-2024-0325	18	PAVIMENTACIÓN COL AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0333	18	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y GRADAS EN PARQUE UBI-CADO EN CALLE NEANDERTHAL, COL. VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0334	18	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN COLONIA SAN JOAQUÍN.	VÁLIDO
PP-2024-0342	18	REHABILITACIÓN HIDRÁULICA EN ESCUELA PRIMARIA CHIHUAHUA 2757, COL. GRANJAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0347	18	REHABILITACIONES GENERALES EN CBTIS 158, FRACC. CAMPESTRE ALA-MEDAS.	VÁLIDO

PP-2024-0352	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: MARTÍN LÓPEZ Y PRIVADA DE 13 DE LA COLONIA VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0356	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE VISTA DEL PARAÍSO ENTRE VISTA DEL BOSQUE Y CALLE 1 DE LA COLONIA VISTA HERMOSA.	VÁLIDO
PP-2024-0357	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 13 Y CALLE 12 DE LA COLONIA CU-AUHTÉMOC.	VÁLIDO
PP-2024-0362	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, ILUMINACIÓN Y BANQUETAS EN ESCUELA PRIMARIA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, COL. VETERANOS.	VÁLIDO
PP-2024-0374	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN PRIMARIA FRANCISCO VILLA, COL. DIVISIÓN DEL NORTE.	VÁLIDO
PP-2024-0388	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CALLE 16 SEPTIEMBRE ENTRE 47A Y 52A COL. EJIDAL.	VÁLIDO
PP-2024-0394	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE 27 Y PERIFÉRICO R. ALMADA COL. VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0400	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: PROGRESO Y CTM DE LA COLONIA ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0402	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE VICENTE SUAREZ, ENTRE 13 Y PARCIAL FUENTES MARES DE LA COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0422	18	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 19 Y 27.	VÁLIDO
PP-2024-0428	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: VALLE LONGITUD, VALLE GRANDE Y VALLE ALLENDE (ORIENTAL) DE LA COLONIA VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0430	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 4ª, JOSÉ VELÁZQUEZ DE LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE.	VÁLIDO
PP-2024-0432	18	REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA ESTATAL PLAN DE AYALA 2758 COL. PLAN DE AYALA	VÁLIDO
PP-2024-0435	18	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN CALLES DE LA COLONIA EL ÁRBOL.	VÁLIDO
PP-2024-0442	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ENRIQUE FLORES MAGÓN, ENTRE PORFIRIO DÍAZ Y ABRAHAM GONZÁLEZ DE LA COLONIA FLORES MAGÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0443	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 6 Y ADOLFO DE LA HUERTA DE LA COLONIA DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0446	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES 91/2 Y 10 DE LA COLONIA EL PALMAR.	VÁLIDO
PP-2024-0457	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CISTERNA, EN TELESECUNDARIA 6155 UBICADA EN C. 116 Y FIDEL VELÁSQUEZ COL. ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0478	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: PRIVADA DE LA BARRERA Y CALLE 11 DE LA COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO

PP-2024-0492	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO CON GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADA EN C. RUIZ CORTINEZ COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0494	18	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE 4 CALLES: PRIV. DE LÓPEZ MATEOS, 27, 25 Y PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA.	VÁLIDO
PP-2024-0518	18	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO VALLE DE LA MADRID UBICADO EN C. 72 Y URQUIDI.	VÁLIDO
PP-2024-0521	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES VALLE DE LA LONGITUD, PRIVADA DE BUENAVISTA COL.VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0524	18	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO PARA DEPORTES DE CONTACTO, UBICADO EN C. 76 1/2 Y PRIV. GPE RAMOS COL. VISTAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0526	18	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MÁRMOL III UBICADO EN C. ERNESTO MALDA Y EUSEBIO CASTILLO.	VÁLIDO

LO ANTERIOR BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA:

El proceso general de la Consulta Pública estará a cargo del Gobierno Municipal de Chihuahua, por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el inicio de la Consulta Pública, se le dará la debida difusión a fin de que quienes habitan en el Municipio, cuenten con la información para ejercer su derecho de participar en la Consulta para el Presupuesto Participativo 2024.

La Consulta Pública se llevará a cabo el sábado 25 y domingo 26 de noviembre del 2023 de en un horario de 9:00 a las 19:00 horas, en los lugares que designe el municipio para dicho fin. El Instituto Estatal Electoral (IEE) apoyará al Ayuntamiento de Chihuahua, en la consulta directa de la población a través del Sistema Electrónico por Internet, así como con Urnas Electrónicas que serán instaladas en los centros de votación.

DÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA

El día de la consulta, las personas podrán participar mediante **votación individual, directa y presencial**, de forma fácil, segura y rápida desde los Centros de Votación que el municipio designó para dicho fin:

DE LAS SEDES DE VOTACIÓN

DISTRITO 12

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
SALON DE USOS MÚLTIPLES	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD EL SAUZ
ESCUELA PRIMARIA PAULA VILLAGRAN	CALLE RÓO MAGDALENA S/N	RIBERAS DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO RIBERAS DE SACRAMENTO	CALLE RÍO SAN FRANCISCO Y CALLE RÍO GAMBIA 22304	RIBERAS DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO RODOLFO FIERRO	CALLE CDP 917	RODOLFO FIERRO
CENTRO COMUNITARIO INSURGENTES	CALLE UNIDAD POPULAR Y ARROYO EL MIMBRE	INSURGENTES II
ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET	CALLE ESTAÑO S/N (ATRÁS DE DEPORTIVO PISTOLAS MENESES)	MAGISTERIAL SOLIDARIDAD
CEDEFAM PORVENIR	CALLE MINA LOS REYES Y CALLE VENCEREMOS	PORVENIR
ESCUELA COLEGIO ALSUPERARTE	CALLE DESIERTO DE MOJAVE 2102	VILLAS DEL REAL
CENTRO COMUNITARIO CHIHUAHUA 2000	CALLE SIMON SARLAT NAVA 702	CHIHUAHUA 2000
ESCUELA CONALEP PLANTEL II	CALLE MARÍA ELENA HERNANDEZ Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ S/N	REVOLUCIÓN
DELEGACIÓN CRUZ ROJA PASEOS	CALLE PASEOS DE ARARECO 15101	PASEOS DE CHIHUAHUA
ESCUELA PRIMARIA MARÍA CURIE	CALLE ACEROS DE CHIHUAHUA S/N	LUIS FUENTES MARES
CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN	CALLE RÍO AMUR Y CALLE RÍO PARDO	RIBERAS DE SACRAMENTO

DISTRITO 15

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO DIEGO LUCERO	CALLE CHE GUEVARA ESQUINA CON CALLE CÉSAR SANDINO	DIEGO LUCERO
CEDEFAM VALLARTA	CALLE GONZÁLEZ COSSÍO 7300	INFONAVIT NACIONAL
CENTRO COMUNITARIO JARDINES DEL SAUCITO	CALLE SIERRA TORRECILLAS 3237 BAHÍAS	JARDINES DEL SAUCITO
ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LUIS URIAS BALDERREIN	CALLE CLAUDIA S/N	LAURA LETICIA
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11	CALLE CHIMALAPA 15901	CAFETALES
SALÓN LOS MEZQUITES	CALLE GÓMEZ MORENO ESQ BLVD. EL SAUCITO	LOS MEZQUITES
ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3044	CALLE ALONDRA 4314	COLINAS DEL SOL
CENTRO COMUNITARIO PANORÁMICO	CALLE LAMATEPEC 23202	PANORÁMICO
CENTRO COMUNITARIO UNIDAD	CALLE DE LA ADMINISTRACIÓN 4001	UNIDAD
ESCUELA PREPARATORIA MAESTROS MEXICANOS NORTE	AVENIDA ARROYO LOS NOGALES S/N	LOS ARROYOS
CENTRO COMUNITARIO LOMAS KARIKE	AVENIDA JUAN ESCUTIA 8100	LOMAS KARIKE

ESCUELA CONALEP I	AVENIDA MIRADOR 7744	COLINAS DEL VALLE
CANACO CHIHUAHUA	CALLE ISSIS 12	LABOR DE TERRAZAS
DIF MUNICIPAL GLANDORFF	AVENIDA CARBONEL 4106	SAN FELIPE V ETAPA

DISTRITO 16

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO INDUSTRIAL	CALLE OAXACA 4104	INDUSTRIAL
CENTRO COMUNITARIO LEALTAD I	CALLE LATERAL PACHECO 4603	LEALTAD I
CENTRO COMUNITARIO LEALTAD II	CALLE 33A Y CALLE ZUBIRÁN 5201	LEALTAD II
CENTRO COMUNITARIO DESARROLLO URBANO	AVENIDA INDEPENDENCIA 6607	DESARROLLO URBANO
ESCUELA PRIMARIA UNIDAD PROLETARIA	CALLE 34 CRUCE CON CALLE AMÉRICA LATINA	U.P Y AMPLIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	CALLE NOVENA Y CALLE TAMBOREL	SAN RAFAEL
ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES	CALLE JUAN ALDAMA 4712 CERRO CORONEL I	ARQUITECTOS
CENTRO COMUNITARIO SANTA ROSA	CALLE URQUIDI ESQ. CALLE 6A 3600	SANTA ROSA
EDIFICIO COPARMEX - PLANTA BAJA	AVENIDA CUAUHTÉMOC 1800	CENTRO
COMANDANCIA SUR	AVENIDA PACHECO 8800	2 DE OCTUBRE
GIMNASIO ADAPTADO	AVENIDA JAIME ALMEIDA S/N	EL PALOMAR
ESCUELA UNIVERSIDAD URN	CALLE ALLENDE 2628	ZARCO

DISTRITO 17

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NUMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO ARTURO GAMIZ	CALLE FRANCISCO VILLA 614 CERRO CORONEL II	ARTURO GÁMIZ
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 99	AVENIDA ROMANZZA ESQUINA CON CALLE LIBIA	ROMANZZA
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 2	CALLE PINABETE 1511	PARRAL
CEDEFAM 2 DE JUNIO	CALLE ELECTRICISTAS S/N	2 DE JUNIO
CENTRO COMUNITARIO LA VILLA	CALLE TARAHUMARA Y CALLE LUCHA OBRERA 9505	LA VILLA
CENTRO COMUNITARIO NUEVO TRIUNFO	CALLE H. COLEGIO MILITAR Y CALLE MONTE AFAYO	NUEVO TRIUNFO
CEDEFAM PALESTINA	AVENIDA PALESTINA 9511	PALESTINA
CENTRO COMUNITARIO QUINTAS CAROLINAS	CALLE MONTE KENIA Y CALLE MONTE EVEREST	QUINTAS CAROLINAS
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	AVENIDA JUAN ESCUTIA 2912	NOMBRE DE DIOS

GIMNASIO DE BOX SUEÑOS DE GUERRERO	CALLE PARQUE ESPAÑA Y PARQUE POLVORANCA	JARDINES DE ORIENTE
ESCUELA JARDIN DE NIÑOS MARÍA SOLEDAD MOTA VAZQUEZ	CALLE RINCONADA DE LA SIERRA AZUL	SIERRA AZUL
ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ELISA GRIENSEN	CALLE PRADERAS DE ALTO VELO S/N	PUNTA ORIENTE
CENTRO COMUNITARIO LA SALLE SAN MIGUEL FEBRES CORDERO	CALLE JARDIN DE VERSALLES S/N	JARDINES DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO CERRO PRIETO	CALLE ÓSCAR ORNELAS 509 ENTRE VIALIDAD SACRAMENTO Y CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE	CERRO PRIETO
CENTRO COMUNITARIO TRICENTENARIO	CALLE ANDAZOLA 14703	CHIHUAHUA 2000

DISTRITO 18

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NUMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO DÍAZ ORDAZ	CALLE DÍAZ ORDAZ Y CALLE PRIV MIGUEL ALEMÁN	DÍAZ ORDAZ
CENTRO COMUNITARIO MARTÍN LÓPEZ	CALLE 16 ESQ. CALLE 2 DE OCTUBRE	MARTÍN LÓPEZ
CENTRO COMUNITARIO CERRO DE LA CRUZ II	CALLE 64 1812	CERRO DE LA CRUZ
CENTRO COMUNITARIO RANCHERÍA VILLA JUÁREZ	CALLE TERCERA Y CALLE 6 DE ENERO	RANCHERÍA JUÁREZ
CENTRO COMUNITARIO ROSARIO	CALLE 56 1/2 ESQUINA CON CALLE TAMBOREL	ROSARIO
CEDEFAM VALLE DORADO	CALLE DINOSAURIO Y CALLE VALLE ALLOSAURIO	VALLE DORADO
CENTRO COMUNITARIO AIRES DEL SUR	CALLE 102 1/2 ESQ. CALLE FERNANDO OROZCO	AIRES DEL SUR
PRESIDENCIA SECCIONAL EL CHARCO	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD EL CHARCO
ESCUELA PREPARATORIA MAESTROS MEXICANOS SUR	CALLE 3A Y CALLE TORIBIO ORTEGA S/N	DIVISIÓN DEL NORTE
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 62	CALLE 72 4407	VALLE DE LA MADRID
ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3060	CALLE 25 2519	3 DE MAYO
PRESIDENCIA SECCIONAL CIÉNEGA DE ORTIZ	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD CIÉNEGA DE ORTIZ
ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CALLE 74 Y CALLE DIANA LAURA	VISTAS CERRO GRANDE
CENTRO COMUNITARIO CAMPESINA	CALLE ESTHERES Y CALLE 2 DE ABRIL	CAMPESINA

CENTROS DE VOTACIÓN MÚLTIPLE

Para fomentar la participación en todos los lugares del municipio de Chihuahua y garantizando el fácil acceso para todas las personas, así como la cercanía de los lugares para hacer efectivo este derecho; el Municipio de Chihuahua contará con Centros de Votación Múltiple, los cuales se ubicarán en lugares para la capacidad de albergar mayor capacidad de personas, mismos que tendrán disponibles las propuestas de los 5 distritos locales en un solo lugar, los centros se ubicarán en las siguientes localidades:

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
PRESIDENCIA	AVENIDA INDEPENDENCIA 209	CENTRO
DEPORTIVO TRICENTENARIO	AVENIDA HOMERO 330	REVOLUCIÓN
CASA DE LA JUVENTUD	AVENIDA DE LA CANTERA S/N	CAMPESTRE I - PANAMERICANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AV. SILVESTRE TERRAZAS 1108	CAMPESINA NUEVA
CRIT (TELETÓN)	AVENIDA JUAN PABLO II 4101	CERRO CORONEL ROBINSON

El día de la consulta, para ejercer su derecho a participar, todas las personas, incluidos niñas, niños y adolescentes deberán asistir a los centros de votación, seguido de registrarse en la mesa receptora de votación, el medio de identificación para los votantes en la Consulta Pública será de conformidad con lo establecido por el artículo 225 del Reglamento en materia de la Siguiente manera:

1. Tratándose de niñas, niños y adolescentes, podrán votar a partir de la edad de 6 años, mediante credencial escolar vigente o con su Clave Única de Registro de Población (CURP) con QR con la finalidad de eficientar los registros de votación.
2. Las personas mayores de 18 años con credencial para votar o carta de identidad expedida por la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

La persona a cargo del Gobierno Municipal designado para esta tarea le entregará a la persona votante una vez registrada, la información para tener acceso al sistema de voto electrónico por internet proporcionado por el Instituto Estatal Electoral, al ingresar al sitio de votación, una vez que las personas hayan ingresado al sistema, podrán elegir hasta cinco propuestas de entre las correspondientes al Distrito Electoral Local de su preferencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 224 de Reglamento de Participación Ciudadana y de niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes. Una vez que la persona haya emitido su voto, no se podrá votar nuevamente toda vez que los datos de acceso para la votación de la persona se eliminarán del registro que el municipio haya recabado para su fin. Cada voto se registra en una memoria distinta a la del registro de votantes generado al momento de emitir su voto y de manera aleatoria, lo que impide relacionar el sentido del voto con el orden votante o la hora en que se votó. No puede identificarse al votante con el sentido del voto.

DE LOS OBSERVADORES DE LA CONSULTA

Para incentivar y fomentar la cultura de la Participación Ciudadana se contará para el Ejercicio de la Consulta pública de Presupuesto Participativo para el año 2024, con observadores ciudadanos quienes podrán registrarse en un horario de 9:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en días hábiles contando a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de noviembre del 2023. Aquellas personas que deseen ser observadores de la Consulta se les solicitarán la siguiente información:

1. Credencial para votar;
2. Manifiestar por escrito su interés de participar en la Consulta pública de presupuesto participativo 2024, así como distrito local donde desee participar; y
3. Correo electrónico y teléfono.

Cumplidos los requisitos se le asignará a la persona interesada un centro de votación y el día de la votación se le asignará un distintivo, velando así por la participación de las personas el día de la Consulta, las personas que sean promoventes del Presupuesto Participativo 2024, no podrán ser Observadores Ciudadanos.

Los observadores de la Consulta tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar la hora de inicio de votación de acuerdo con lo establecido por la presente convocatoria;
2. Verificar correcto desarrollo de la Consulta dentro del centro de votación asignado;
3. Verificar la hora del cierre de votación de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

Una vez concluida la consulta pública deberá emitir un informe vía correo electrónico a ramon.martinez@mpiochih.gob.mx, dirigido al Comité Técnico de Presupuesto Participativo desarrollando como fue la votación en el centro asignado para tal fin y en caso de haber incidencias hacerlas expresas.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET

Los días de la votación, minutos antes de la hora fijada para iniciarla, se efectúa un **Acto de Inicio de la Consulta** en sesión permanente del Comité Técnico de Presupuesto Participativo, en el cual, de manera pública y en tiempo real, el personal del Instituto Estatal Electoral activará el *Sistema de Voto Electrónico por Internet*, y en su caso, brindará el soporte técnico necesario, para darle certeza y transparencia a la consulta pública.

En el sistema, se generará el **ACTA DE APERTURA** con formato .pdf, que contiene el nombre del Gobierno Municipal de Chihuahua, fecha, hora y nombres de los proyectos por distrito, con cero votos registrados para cada uno. Posteriormente, el Acta de Apertura se entregará por parte de la autoridad electoral de la consulta. **A la hora fijada para iniciar la votación, a la vista de todas y todos, el personal del Instituto Estatal Electoral activa el Sistema de Voto Electrónico por Internet para INICIAR VOTACIÓN.**

Las plataformas de participación virtual se transmitirán en vivo en la página de Facebook del Gobierno Municipal de Chihuahua, desde la Sesión Permanente del Comité Técnico del Presupuesto Participativo, que durará desde el inicio de la jornada del 25 de noviembre hasta el término de la misma el 26 de noviembre para realizar el conteo total de los resultados de la consulta pública.

Minutos antes de la hora del cierre de votación, en un **Acto de Cierre de Consulta** se muestra en pantalla el proceso de cierre de votación y emisión de los resultados finales de la consulta. En el sistema se generará el **ACTA DE CIERRE** de votación, con formato .pdf, que contiene el nombre del Gobierno Municipal de Chihuahua y del Instituto Estatal Electoral con fecha, hora y nombres de los proyectos por distrito, con los votos registrados para cada uno y la fecha y la hora de cierre de la votación. El Instituto Estatal Electoral entregará el **ACTA DE CIERRE** al Comité Técnico del Presupuesto Participativo 2024, quien declarará la validez y resultados de la con-

sulta, lo anterior agotando el artículo 226 del Reglamento en materia.

Una vez obtenido el resultado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales. El resultado que se obtenga de la Consulta Pública será el orden en el que sean asignados una vez aprobado el presupuesto de egresos y el recurso según su presupuesto y hasta agotar la cantidad correspondiente a cada distrito según lo establecido en la presente convocatoria.

Una vez obtenido el resultado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales. El resultado que se obtenga de la Consulta Pública será el orden en el que será asignado el recurso según su presupuesto y hasta agotar la cantidad correspondiente a cada distrito según lo establecido en la presente convocatoria.

DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Una vez obtenidos los resultados derivados de la Consulta Pública para el Presupuesto Participativo 2024 y aprobado el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la asignación de proyectos se asignará de manera porcentual por distrito local según las necesidades colectivas establecidas en el artículo 209 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio del chihuahua, realizando un ejercicio equitativo para los habitantes del municipio, apelando a la legitimidad de la selección de proyectos por parte de la ciudadanía, lo anterior realizando un análisis histórico de los ejercicios del presente mecanismo por lo que realizando un cálculo proporcional a los años 2022 y 2023 para garantizar que el presupuesto sea colocado de manera efectiva, equitativa y transparente, resultando las asignaciones porcentuales de la siguiente manera:

DISTRITO 12

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	20%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15%
PROYECTOS EN ZONA RURAL	15%

DISTRITO 15

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	20%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	35%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	30%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15%

DISTRITO 16

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	35%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	15%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	30%

DISTRITO 17

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	30%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20%

DISTRITO 18

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	20%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	15%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20%
PROYECTOS EN ZONA RURAL	15%

El recurso asignado a Presupuesto Participativo deberá ejercerse en su totalidad. El Comité Técnico, deberá considerar una reserva de proyectos viables que podrán ser incluidos en caso de existir remanentes derivados de ingresos extraordinarios y/o recaudación, todas las propuestas y sus resultados serán públicos, en el supuesto que los porcentajes anteriormente mencionados no puedan ejercerse en su totalidad se pondrán a consideración de la comisión de participación ciudadana la asignación de los proyectos.

El Comité Técnico deberá emitir un dictamen mediante el cual se establecerá la votación obtenida, la cantidad del recurso asignado para cada proyecto tal y como lo establece la presente convocatoria; dicho dictamen se hará llegar a la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación por el Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que sea ejercido el recurso por las áreas correspondientes de conformidad con el artículo 228 del Reglamento en materia.

Cualquier aspecto no contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo.

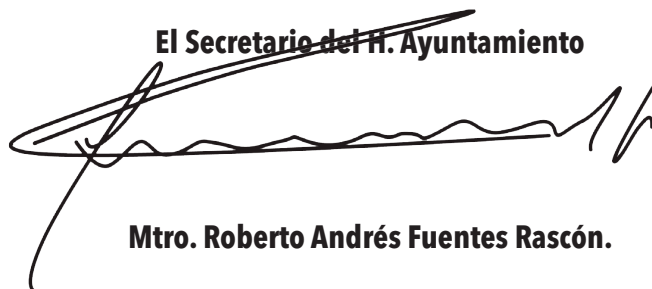
Para más información referente a la presente convocatoria podrá consultarse en el portal oficial de la Presidencia Municipal www.municipiochihuahua.gob.mx, sus redes oficiales; así como en los teléfonos 200-48-00 y 072 extensiones 5163 y 6557 con LIC. RAMÓN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA O LIC. MANUEL VILLA GÓMEZ, así como a los correos electrónicos ramon.martinez@mpiochih.gob.mx o manuel.villa@mpiochih.gob.mx

SEGUNDO. Tórrense el presente Acuerdo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se ordene su publicación en la Gaceta Municipal y se realicen las gestiones necesarias para su difusión a fin de que se haga del conocimiento de la ciudadanía.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación para su conocimiento y efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

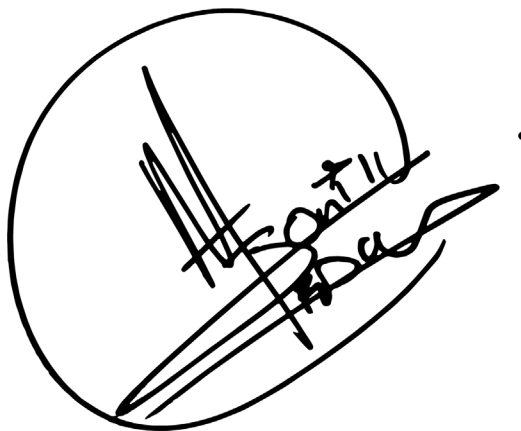
ACUERDO 952/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 de octubre del 2023, número S.O.20/23, mediante el cual:

Único: Se publica circular para la emisión de criterios, principios técnicos y prácticos con relación a la apertura y/o regularización de negocios en el Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 20/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de octubre del año 2023, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Gobernación, respecto de la autorización de la Circular para la Emisión de Criterios, Principios Técnicos y Prácticos con relación a la Apertura y/o Regularización de Negocios en el Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento emite la CIRCULAR PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS, PRINCIPIOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS CON RELACIÓN A LA APERTURA Y/O REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, para quedar redactado de la siguiente manera:

**CIRCULAR PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS, PRINCIPIOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS CON RELACIÓN A LA APERTURA
Y/O REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Subdirección de Gobernación y la Coordinación Municipal de Protección Civil ambas adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, a atender de manera inmediata los siguientes:

CRITERIOS GENERALES

I. Expedir las licencias, trámites y/o permisos con el carácter de **provisional** y **condicionado**, hasta que la autoridad correspondiente tenga la posibilidad de realizar la revisión detallada y/o inspecciones correspondientes, y al momento de corroborar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en la normativa se expedirá la licencia y/o permiso de manera **definitiva**, entendiéndose por esto la vigencia señalada en la norma correspondiente, la cual será computada a partir de la autorización definitiva para mayor beneficio de las personas solicitantes.

- I. Para efecto del punto anterior, sujetarse en todo momento a los **criterios específicos** que contenga el **ANEXO** correspondiente a cada dependencia y/o área, adjuntos a esta circular.
- II. Si el particular omitiera cumplir **algún requerimiento adicional o aclaración** derivado de la revisión detallada, según la gravedad y cantidad de omisiones se **multará, suspenderá y/o revocará la licencia o permiso provisional previamente otorgado**, atendiendo al ordenamiento correspondiente.

- III. Si el particular cae en el **supuesto de un posible delito de falsificación o alteración y uso indebido de documentos y/o de falsedad** ante autoridades con el objetivo de obtener una licencia o permiso, además de las consecuencias administrativas que resulten, **se denunciará ante la autoridad** correspondiente.
- IV. Seguirán bajo esta modalidad **todos los trámites que se encuentren en proceso y aquellos que se inicien a partir de la entrada en vigor** de la presente circular, hasta en tanto se presenten, aprueben y entren en vigor las reformas correspondientes y/o concluya la administración municipal actual.
- V. Se considerará que el particular tiene una **solicitud válida** para la aplicación de los presentes criterios una vez que haya presentado los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente **y/o** los definidos en estos criterios generales y en los específicos de cada anexo de esta CIRCULAR.
- VI. Se instruye a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental para que realice los **ajustes necesarios en la Plataforma EXPERTA**, con la finalidad de que los trámites incluidos en esta circular puedan ser en la medida de lo posible llevados a cabo de forma electrónica, para beneficio de los solicitantes.

ANEXO 1

TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Para la liberación del trámite perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se llevará a cabo de conformidad con los criterios generales mencionados en la circular, y de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- 1. Únicamente se aplicarán los criterios mencionados al trámite denominado **“Licencia de Construcción (Trámite Inmediato)”**.
- 2. Una vez que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua en su artículo 16 fracción III, se expedirá la licencia **con una vigencia de 30 días hábiles** con la posibilidad de solicitar la renovación de la licencia hasta llegar al avance del 50% (cincuenta por ciento) del proyecto autorizado por esta Dirección.
- 3. El solicitante tiene la obligación de presentar **para la obtención de la licencia definitiva** la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 16 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X o XI (según la naturaleza o modalidad de la licencia de construcción solicitada) del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Trámites aplicables:

Trámite	Fundamentación	Plazo de Resolución
Licencia de Construcción (Trámite Inmediato)	Artículo 16, fracción III del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.	3 días hábiles

ANEXO 2

TRÁMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Para la liberación de las licencias, trámites y/o permisos pertenecientes a la Subdirección de Gobernación, estos se llevarán a cabo de conformidad a los criterios generales mencionados en la circular, y de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS

1. Las licencias, trámites y/o permisos que correspondan a la Subdirección, se deberán expedir en el plazo específico que se señala en el cuadro a continuación, en el caso de que cumplan con todos los requisitos exigidos.
2. De no ser posible la inspección y, en consecuencia, la expedición de la licencia, trámite y/o permiso en el plazo señalado, operará la afirmativa ficta en favor del solicitante que tendrá el carácter de provisional hasta que la autoridad realice la inspección correspondiente para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, momento en el cual se liberará la licencia, trámite y/o permiso de carácter definitivo, con la vigencia establecida en el Reglamento aplicable.
3. De incumplir con los requisitos exigidos, se procederá a la multa, suspensión y/o revocación de la licencia o trámite, según la normativa aplicable.

Trámite	Fundamentación	Plazo de Resolución
I. Licencia de Funcionamiento	Reglamento Interior del Municipio Artículos, 29 Fracción I a la XXVIII, 30 Fracción I a la IV, 31 Fracción I a la VI, 32 Fracciones I a la XXII, en relación con el Artículo 12 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y Servicio para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
II. Permiso para el funcionamiento de terrazas comerciales.	Artículos del 54 al 67 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	15 días hábiles.
III. Permiso para venta en vía pública.	Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 37, 38 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
IV. Permiso para venta en vía pública. (Bazar)	Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 37, 38 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
V. Modificación de permiso de venta en vía pública.	Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 37, 38 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
VI. Renovación de permiso de venta en vía pública.	Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 37, 38 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
VII. Alta de salones de eventos.	Artículo 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22 y 24 frac. I del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
VIII. Permiso anual de espectáculos cinematográficos.	Artículos 68, 69, 72 del Reglamento de Diversiones y Espectáculos para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
IX. Permiso anual para el servicio de estacionamiento.	Artículos 12, 13, 122 y 123 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.
X. Permiso para el expendio y uso de sustancias peligrosas.	Artículo 12, 13, 98, 99 y 100 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua.	5 días hábiles.

ANEXO 3

TRÁMITES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Para la liberación del trámite perteneciente a Coordinación Municipal de Protección Civil de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se llevará a cabo de conformidad a los criterios generales mencionados en la circular, y de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS

1. En relación al Programa Interno de Protección Civil (PIPC), se crea la figura del **"PERMISO PROVISIONAL DEL PROGRAMA INTERNO DE RIESGO ORDINARIO"**, dicho documento se otorgará a particulares que se encuentren en próxima apertura o regularización de su negocio, siempre y cuando recaigan en el supuesto de ser un establecimiento clasificado con **"GRADO DE RIESGO ORDINARIO"**, y que por sus características o actividades que desarrolle, no ponga en peligro o riesgo inminente la integridad física de las personas y su entorno con sus operaciones.
2. El criterio que se tomará en cuenta para que el particular se vea beneficiado con esta simplificación del trámite, será de acuerdo con lo establecido en **el Apéndice A, Clasificación del Riesgo de Incendio, Tabla A.1 Determinación del riesgo de incendio de la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
3. La persona propietaria, poseedora, encargada, arrendataria y/o apoderada legal del inmueble interesado en la obtención del PIPC, deberá de presentar en la oficina de la Coordinación **la siguiente documentación:**
 - a. El comprobante de pago de los derechos correspondientes.
 - b. Escrito solicitando la revisión del PIPC en el que manifiesta ser propietario, gerente, director, supervisor, etc., cargo que deberá de acreditar, esto en caso de que el trámite no lo realice el particular directamente, de tal manera que, si es mediante un CONSULTOR, ÉSTE DEBERÁ DE CONTAR CON REGISTRO VIGENTE (anexar copia) EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, y que el particular lo autoriza para llevar a cabo dicho trámite.
 - c. PIPC desarrollado completamente de su establecimiento, de acuerdo con lo requerido y en el orden establecido en la Guía de Elaboración de Programa Interno de Protección Civil, (en una carpeta de 3 aros ya que **NO SE ACEPTARÁN HOJAS O PLANOS SUELTOS EN CASO DE QUE SE PRESENTE DE MANERA FÍSICA**)
 - d. El PIPC deberá de contar por lo menos con los planos necesarios, en donde se indique el equipamiento con el que se deberá de contar para atender una posible emergencia, como, por ejemplo:
 - i. Que se presente impreso a escala, a color para distinguir la señalética legible.
 - ii. Altura de cielos, loza o techo.
 - iii. Firmado por quien elaboró.
 - iv. Ubicaciones de extintores, detectores de humo, de calor, de gas, lámparas de emergencia, botiquín, salidas de emergencia con cotas y abatimiento hacia el exterior, rutas de evacuación, punto de reunión, alarma y cualquier otro necesario de acuerdo con las características de cada establecimiento.

Lo anterior de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002- STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-003-SEGOB-2011.

- e. Carta compromiso para presentar la documentación dentro de un plazo de 45 días naturales, consistente en:
 - i. Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil firmada por todos los brigadistas.
 - ii. Constancias de capacitación de los brigadistas, en caso de no contar con empleados al momento de realizar la solicitud.

- iii. Evidencia gráfica y documental de la realización de los simulacros, en caso de no contar con empleados al momento de realizar la solicitud.
 - iv. Bitácoras de mantenimiento del equipo y señalética indicados en el plano(s), una vez que esté en operaciones el establecimiento.
- f. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que se utilicen en el establecimiento.
4. La respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil será dentro de un plazo de 10 días hábiles en donde se le informará al solicitante (previa revisión documental) si se le autoriza el **PERMISO PROVISIONAL DEL PROGRAMA INTERNO DE RIESGO ORDINARIO**, y seguirá su curso normal de revisión el PIPC para la autorización definitiva (DICTAMEN).
5. En el documento que se expida, se indicará su vigencia, la cual será de 60 días naturales, en cuyo plazo deberá de concluir el trámite ante la autoridad de protección civil, en caso contrario, se revocará el **PERMISO PROVISIONAL** y se aplicará una amonestación, haciéndole el apercibimiento de que tiene 10 días naturales a partir de la notificación para cumplir con lo requerido, de lo contrario se le aplicará una clausura como medida de seguridad establecida en el artículo 145, fracción I, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Chihuahua, además de la aplicación de la sanción consistente en una multa.

Para la contabilización de los días naturales, se entenderá como el último día de la vigencia el día hábil siguiente, en caso de que ésta recaiga en día inhábil.

TRANSITORIOS

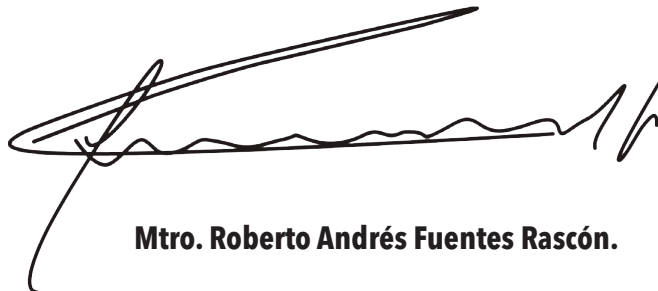
PRIMERO. *Túrnese la presente circular la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.*

SEGUNDO. *Notifíquese a las dependencias municipales correspondientes, a efecto de que se atiendan los criterios establecidos.*

TERCERO. *La presente circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL
No. 334-III • Chihuahua, Chihuahua, 31 de octubre de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024**

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800